

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
“POR UN DESARROLLO HUMANO CON-CIEN-TE”



**I.E.M. INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE
FACATATIVÁ**

2024-2026

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO	5
2. HORIZONTE INSTITUCIONAL: LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN.....	6
2.1. Filosofía	6
2.2 Misión.....	6
2.3 Visión.....	6
2.4 Perfil del estudiante Itifista	7
2.5 Valores institucionales	7
2.6. Organigrama institucional.....	8
3. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES.	9
3.1 Contexto y caracterización de la población.....	9
Caracterización de la población	13
3.2 Estructura Familiar del “ITIF”	14
4. OBJETIVOS	15
Objetivo general	15
Objetivos específicos	16
5. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS	16
5.1 Metodología de la Propuesta	22
5.2 Características generales de la propuesta pedagógica	22
5.3 Evaluación	24
5.4 Articulación.....	26
5.5 Políticas de inclusión educativa.....	27

5.6 Modelo Institucional.....	29
6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO.....	30
6.1 Planes De Estudio.....	30
Plan de estudios preescolar	32
Plan de estudios Educación para Adultos sede principal.....	36
6.1.1. Jornada nocturna- formación para jóvenes y adultos	36
7. CARACTERIZACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS ÁREAS.....	42
7.1 Sistema Institucional de Evaluación De Los Estudiantes SIEE	42
7.2 Proyectos transversales	42
7.3 Estructuras curriculares.....	43
7.4 Proyecto Formativo Integrador (PFI)	43
8. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA.....	45
9. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR .	45
10. CONSEJO DIRECTIVO	46
10.1 Consejo Académico	46
10.1.1 Reglamento interno Consejo académico	46
10.1.2 Funciones de los docentes representantes al consejo académico	47
10.1.3 Derechos de los integrantes del consejo académico	48
10.1.4 Deberes de los integrantes del consejo académico.....	48
10.1.5 Invitados al consejo académico	48
10.1.6 Quórum deliberatorio y decisorio.....	48
10.1.7 Tipo de reuniones del consejo académico.....	49
11. ORGANISMOS DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA, CONVIVENCIA Y ADMINISTRATIVA.	49
12. SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES	50
12.1 Proceso de matrícula:.....	50

13. PROCESO DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA	51
13.1 Proceso de validación.....	52
14. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.	53
14.1 Proyecto escuela para familias	53
¿QUÉ NO ES LA ESCUELA PARA FAMILIAS?.....	54
¿QUÉ ES LA ESCUELA PARA FAMILIAS?.....	55
14.2 Principios de la escuela para familias	55
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	56
14.3 Servicio Social Estudiantil.....	56
14.4 Servicio Social Estudiantil educación para adultos.....	56
14.5 Relación con medios de comunicación masiva.....	57
14.6 Relación con agremiaciones sindicales	57
14.7 Relación con instituciones del sector productivo-alianzas estratégicas	57
14.7.1. Convenio con la empresa Barnes de Colombia.....	58
14.7.2 Hallazgos	60
Compromisos WDM.....	60
Compromisos Colegio	61
14.7.3 Ajustes de la propuesta BARNES para el año 2025	61
14.8 Otras alianzas estratégicas focalizadas que se han venido desarrollando	62
15. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.	63
15.1 Administración de la planta física e inventarios.....	63

15.2 Cafetería	63
15.3 Transporte	63
15.4 Orientación escolar	63
15.5 Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales	63
15.6 Evaluación docente y administrativos	64
16. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.....	64
17. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	64
18. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y DE CARÁCTER INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	65
18.1 Banda marcial	65
REFERENCIAS	66

1. DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO

Entidad territorial	Facatativá
Código DANE	125269000357
Nombre Institución Educativa	Instituto Técnico Industrial
Municipio	Facatativá
Dirección	Carrera 5 – 9 45 sede principal
Zona	Urbana y rural
Nombre de la rectora	Luz Astrid Prieto Rojas
Teléfonos de contacto	601- 8900145
Correo electrónico	contacto@itifistas.edu.co
Página WEB	https://itifistas.edu.co/itif/
Resolución de reconocimiento oficial	Resolución N° 9672 del 26 de noviembre de 1974
Modalidad	Técnica

2. HORIZONTE INSTITUCIONAL: LOS PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN

2.1. Filosofía

Nuestro colegio con base en la normatividad legal vigente y teniendo en cuenta los principios pedagógicos inculca y fortalece la formación integral de los estudiantes los cuales están presentes en toda actuación académica, pedagógica, de convivencia social y comunitaria. De acuerdo con la caracterización y necesidades de los estudiantes, se asume una postura epistemológica constructivista que se concreta en un modelo pedagógico de Aprendizaje Significativo y se lleva a las aulas de clase por medio de la estrategia metodológica Aprendizaje Basado en Problemas – ABP, el cual desarrolla competencias básicas, ciudadanas, y técnicas que integran el saber con el hacer y el ser, de manera que privilegia el trabajo colaborativo, responsable, autónomo y participativo. Este propósito hace partícipes a todos los agentes educativos, organizacionales y comunitarios.

2.2 Misión

El Instituto Técnico Industrial de Facatativá es una institución de carácter oficial, que por medio del enfoque pedagógico Aprendizaje Basado en Problemas, brinda una educación técnica integral de calidad en los niveles de preescolar, básica y media técnica, para promover y fortalecer el desarrollo humano consciente, con responsabilidad social y proyección hacia la educación superior y la vida laboral.

2.3 Visión

Al 2026, ser reconocidos a nivel nacional como experiencia de articulación con el sector terciario y a nivel local, por la formación de egresados competentes e integrales que sean capaces de solucionar problemas de su entorno y que aporten a la construcción de país con principios éticos y morales.

2.4 Perfil del estudiante Itifista

El estudiante ITIFISTA es gestor de su propio conocimiento desde la autonomía y el saber innovador técnico en las especialidades ofrecidas por la Institución; refleja en su vida criterios y actitudes que lo distinguen ante la sociedad como un excelente ser humano en todas sus dimensiones, con identidad cultural y arraigo en la historia, auténtico para construir y ser protagonista de su proyecto de vida, con capacidad de comprender e intervenir eficazmente en la solución de problemas socio-políticos, económicos y ambientales.

El estudiante ITIFISTA es gestor de su propio conocimiento desde la autonomía y el saber innovador técnico; fortalece sus habilidades tecnológicas a través de los Proyectos Formativos Integradores (PFI), donde aplica el pensamiento crítico, la creatividad y la solución de problemas reales. Se distingue por el desarrollo de competencias socioemocionales que potencian su empatía, autorregulación, trabajo colaborativo y liderazgo, construyendo de manera consciente su proyecto de vida con sentido ético, identidad cultural y compromiso social, capaz de comprender e intervenir de forma responsable en los ámbitos social, político, económico y ambiental.

2.5 Valores institucionales

La institución cuenta con una propuesta formativa caracterizada por los principios pedagógicos articulados a la normatividad legal y a las necesidades del contexto, por lo cual contempla como ejes en el desarrollo humano consciente, presentes en toda actuación académica, pedagógica, de convivencia social y comunitaria:

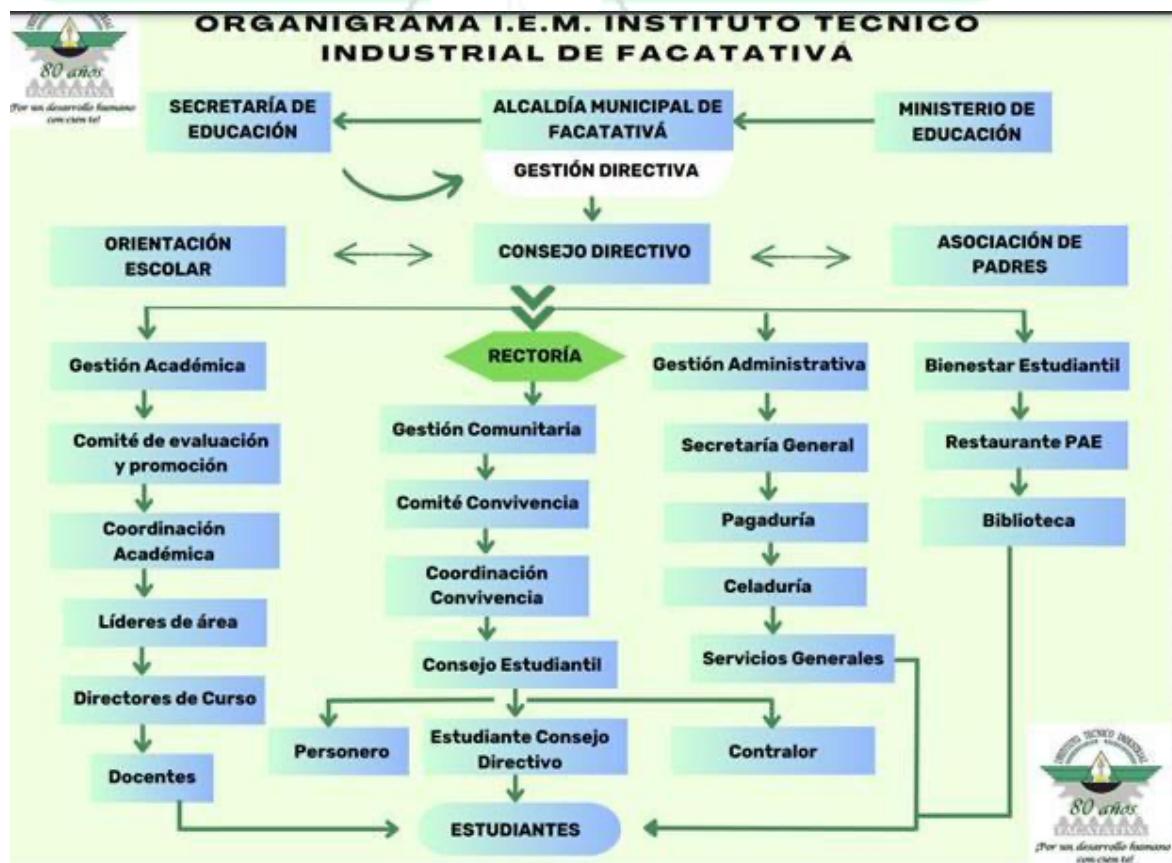
- **Compromiso:** entendido como la responsabilidad que debe tener el estudiante frente a las obligaciones académicas, técnicas y de comportamiento social y comunitario. Se refiere al proceso que debe cumplir el estudiante para llegar a su objetivo acompañado de un trabajo constante; Es un valor que permite avanzar en su proyecto de vida aunado con la voluntad que posee el individuo para cumplirlo.

- **Respeto:** referido a aquel sentimiento que conlleva el reconocimiento de los derechos y la dignidad del otro, absteniéndose de ofenderse a sí mismo, debe propender por el respeto a los derechos humanos, en toda la extensión de lo que ello significa.
 - **Responsabilidad:** Es un valor que está en la conciencia de la persona, lo que le permite reflexionar, administrar y orientar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo ético. Al interior de la institución este valor será uno de los más promovidos siendo característica esencial de los egresados, lo que le permitirá integrarse fácilmente a la sociedad.

2.6. Organigrama institucional

Figura 1

Órganos institucionales y sus relaciones para el buen funcionamiento del colegio



3. EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES.

3.1 Contexto y caracterización de la población

Reseña Histórica

El día 8 de mayo de 1943, el doctor Abelardo Forero Benavides, Gobernador del Departamento de Cundinamarca, colocó la primera piedra para el edificio ubicado en la carrera 5^a No. 9-45, dando vida la Escuela de Artes y Oficios “Mariano Ospina Rodríguez”, ofreciendo en ese entonces las especialidades de zapatería, modistería, peluquería, entre otras, nombre con el que figuró hasta el año 1958. Luego se adicionaron las especialidades de mecánica industrial y electricidad. En 1959 se llamó “Escuela Superior de Artes y Oficios” y en 1965 empezó a llamársele “Escuela Industrial” que otorgaba a sus alumnos el título de EXPERTOS; época ésta en la cual funcionaba el internado para alumnos oriundos de otros municipios o regiones. En diciembre de 1967 el ICCE (Instituto Colombiano de Construcciones Escolares) entregó dos (2) bloques para los talleres, en un lote contiguo a las Piedras del Tunjo; diez años más tarde, el mismo ICCE dotaría las especialidades con algunas de las cuales se cuenta en la actualidad: Diseño Industrial, Metalmecánica, Mecánica Automotriz, Electricidad, Ebanistería Y Electrónica.

A partir de 1974 se le llama **INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE FACATATIVÁ**, Otorga el título de Bachiller Técnico aprobado por Resolución No. 9672 del 26 de noviembre de 1974, emanada por el Ministerio de Educación Nacional, resolución que fue modificada una vez se produjo el proceso de municipalización.

En el año de 1999, mediante resolución 001474 del 16 de diciembre y de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1.994, a la institución se le anexan las

instituciones RAFAEL POMBO, PUEBLO VIEJO, y un programa de inclusión SECUNDARÍA ACTIVA, que permite el acceso de niños en extra edad o reinicio de grado; la primera funciona en el área urbana y la segunda y tercera en la parte rural, sedes en las cuales se desarrolla la básica primaria, el grado cero y los grados requeridos por una u otra población. En este marco histórico, la rectoría ha sido desempeñada por:

ISMAEL BOHÓRQUEZ MEDINA. Primer rector, estuvo en forma ininterrumpida hasta 1950.

JOSUÉ RIVEROS PABÓN De 1951 a 1952, más tarde sería jefe de la Sección Industrial del Ministerio de Educación Nacional

VIDAL MEDELLÍN ROMERO	1953 a 1956
ATANASIO AGUDELO	1957
GONZALO VILLAMIZAR ANDRADE	1958
ARTURO SOLER RIVERA	1959 a 1966
JORGE HUMBERTO VARGAS R.	1967 y 1974 a octubre de 1984
LORENZO JARA AFANADOR	1968 a 1969
ABELINO GARCIA RINCÓN	1970 a 1973
HUGO VALENZUELA TRIVIÑO	1984 a 1991
JAIME ROZO MORENO	1991 a 1998
JESÚS ALFONSO ROA HERNÁNDEZ	1998 – 2005
MARTÍN RENÉ SIABATO LOZANO	2006 - 2022
GUSTAVO ADOLFO LOZANO MORENO	2022
LUZ ASTRID PRIETO ROJAS	2022 hasta la fecha

La Institución se enmarca en el bachillerato técnico según lo estipulado en el artículo 208 de la Ley General de Educación, en el cual se expresa que; “Los Institutos Técnicos y los Institutos de Educación Media Diversificada- INEM, existentes en la actualidad, conservarán su carácter y podrán incorporar a la enseñanza en sus establecimientos la educación media técnica, de conformidad

con lo establecido en la presente ley y su reglamentación".



Es de anotar que el Proyecto Educativo Institucional nace de una serie de foros institucionales, precedidos de reuniones con los diferentes miembros de la comunidad educativa, presididos en aquel entonces (1995) por el rector JAIME ROZO MORENO, a quien le correspondió jalonar el proceso de adecuación de la institución frente a los nuevos retos que le imponía la Constitución Política (Ministerio de Educación Nacional, 1991) y la Ley General de Educación (Ministerio de Educación Nacional, MEN, 1994). Una vez terminados los foros institucionales y llegar a puntos de acuerdo, se realiza el primer foro institucional Municipal con la presencia de las autoridades locales y es a partir de allí cuando comienza la nueva historia del colegio, con la participación fuerte de la comunidad educativa. Los acuerdos de ese entonces fueron:

- a. El Instituto Técnico Industrial de Facatativá conservará su carácter técnico amparado en el artículo 208 de la Ley General de Educación y en una decisión única de la comunidad educativa.
- b. Esta institución dará cumplimiento a los fundamentos constitucionales y jurisprudenciales que harán de ésta una comunidad pluralista, democrática y sin discriminación alguna.
- c. A partir de 1997 se ofrece la educación de carácter mixto.
- d. El Instituto Técnico Industrial de Facatativá seguirá ofreciendo el servicio público de educación a la región y no exclusivamente a los habitantes de este municipio.
- e. El perfil del egresado no se enmarcará exclusivamente en formar hombres y mujeres para el trabajo, sino que también brindará la posibilidad y herramientas a los jóvenes de continuar sus estudios superiores.
- f. El Instituto Técnico Industrial de Facatativá incorporará paralelamente un proyecto de Educación Media Técnica a partir del año 2001.

Caracterización de la población

Edad cronológica: Niños, niñas y jóvenes entre 5 y 19 años

Tipo de población: Mixta

Estratificación socioeconómica: Estratos 0, 1, 2 Y 3

Contexto escolar: La Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial, actualmente está conformada por cuatro sedes: La Sede Principal ubicada en la carrera 5 No 9- 45; Sede Rafal Pombo ubicada en la Carrera 3 con 7^a; sede talleres carrera 11 N. 1-15 barrio Piedras del Tunjo; sede Pueblo viejo ubicada en la zona rural en la vereda Pueblo Viejo.

En cuanto a espacios físicos cuenta con un número amplio de aulas, laboratorios, talleres de las especialidades respectivas, bibliotecas, salas de informática, un punto vive digital PVD, aulas múltiples, espacios deportivos y recreativos, baterías de baños, entre otros.

La planta docente, en la actualidad, está conformada por un directivo docente rector, cuatro directivos docentes coordinadores; noventa y dos docentes con formación en las diferentes áreas del saber, un orientador, ocho auxiliares administrativos.

La institución actualmente es de carácter mixto, conformada por un número 2230 estudiantes, para los cuales ofrece los niveles de Educación preescolar, educación básica primaria, educación básica secundaria, educación media técnica con las especialidades de: Ebanistería, Metalmecánica, Diseño, Electrónica, Electricidad y Mecánica Automotriz.

Condiciones sociales: Atiende en su mayoría población de la zona urbana y zona rural. Los problemas sociales más relevantes que evidencia en la población estudiantil son: en el hacinamiento, violencia intrafamiliar, inasistencia escolar, déficit en vivienda y servicios públicos, mortalidad y movilidad de grupos vulnerables, según caracterización de la población realizada en el año 2020 por la Institución educativa.

3.2 Estructura Familiar del “ITIF”

La estructura familiar, ha generado unos rasgos característicos y particulares que no permiten hablar de un solo modelo familiar, sino de núcleos familiares diferentes. En el ITIF, las estructuras familiares son diferentes según los estratos sociales, en nuestra institución se encuentran niños en condición de vulnerabilidad, siendo estos niños, niñas y adolescentes con características de maltrato físico, psicológico y nutricional a nivel familiar y social, existen otros niños con un estrato social bajo en el cual sus padres a pesar de que viven con ellos se encuentran en abandono. Otra parte de la población pertenece al estrato medio, si bien tienen dificultades, la familia apoya constantemente. Por su parte, los estudiantes que pertenecen al estrato medio alto mantienen una economía estable.

En conclusión, se evidencian diversos entornos sociales, por tanto, en algunas situaciones se genera inestabilidad, crisis y reacomodaciones, produciendo en ellos nuevos contenidos normativos, roles y posturas.

Por las anteriores limitaciones el directivo docente, docente y personal administrativo tiene el reto de generar una reflexión frente a la problemática de la familia con el fin de formar integralmente teniendo en cuenta el bienestar del niño que se desarrolla en ellos.

Caracterización estudiantil: En la gran mayoría los estudiantes que ingresan a la Institución son niños y jóvenes con competencias comunicativas normales para su edad, fácil adaptación al medio, sociables, creativos, dinámicos, innovadores, en general mantienen un buen desempeño tanto académico como de convivencia. En un porcentaje mínimo se matriculan estudiantes con necesidades especiales a los cuales se les aplica el plan de ajustes razonables. En general los estudiantes y familias tienen situaciones que evidencian maltrato físico, verbal, psicológico, intrafamiliar, presunto abuso, desnutrición, entre otras, a lo cual se le da orientación de acuerdo con la situación y el acompañamiento con las entidades pertinentes.

Dentro de las relaciones interpersonales, se evidencia el respeto entre los

diferentes miembros de la comunidad educativa, estudiantes-estudiantes; docentes-estudiantes; docentes- docentes; docentes directivos, administrativos y la comunidad educativa en general.

Nivel Educativo de los padres de familia o acudientes: La generalidad expresa que los padres de familia o acudientes terminaron bachillerato y algunos siguen su carrera profesional. El analfabetismo se evidencia más en los cuidadores como abuelos, en un porcentaje mínimo.

Información de egresados

El Instituto Técnico Industrial en la actualidad cuenta con diferentes especialidades técnica (Ebanistería, Diseño, Electricidad, Electrónica, Metalmecánica y Mecánica Automotriz), se presume que los estudiantes al culminar su bachillerato técnico seguirán esta misma orientación en su carrera profesional, pero la sociedad económica, la oferta y demanda de trabajos hace que algunos estudiantes se inclinen por una profesión o carrera técnica mejor lucrada dejando de lado las bases adquiridas en el bachillerato técnico industrial, para otros estudiantes y su gran mayoría los aprendizajes adquiridos han sido el cimiento de su proyecto de vida tanto laboral, profesional y familiar.

Lo anterior, con base en encuestas realizadas a los padres de familia, estudiantes de grado once quienes ya han proyectado su futuro. La comunicación con el egresado es mínima frente a los cambios de contactos y con los que se mantiene alguna comunicación expresan que los conocimientos técnicos adquiridos son aprovechados en la aplicación para situaciones del diario vivir y como complemento para continuar estudios relacionados. Sin embargo, se observa que son pocos los egresados que logran su sustento en trabajos relacionados con las especialidades técnicas.

4. OBJETIVOS

Objetivo general

Desarrollar las capacidades y potencialidades de los miembros de la comunidad educativa Itifista por medio de procesos formativos integrales que permitan el reconocimiento de la institución como enlace con el sector terciario de egresados competentes y preocupados por la construcción de país.

Objetivos específicos

- Alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de la comunidad educativa itifista.
- Establecer las bases administrativas, curriculares y pedagógicas que orientan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en aras de fortalecer la formación del estudiantado.
- Fortalecer las relaciones con la comunidad educativa y el entorno por medio de un conjunto de herramientas pedagógicas, legales y curriculares
- Servir de eje articulador entre los diferentes estamentos tanto internos como externos.

Metas institucionales año 2026

Las metas determinadas para la institución responden a sus objetivos y al direccionamiento estratégico, las cuales se complementan con el Plan de Mejoramiento Institucional PMI. Se hace seguimiento de éstas mediante la medición y análisis de indicadores; encuestas de satisfacción; rúbricas y reuniones con las partes interesadas como: escuela de familias, consejo de padres, consejo de estudiantes, jornadas pedagógicas, Consejo Académico y Consejo Directivo, de las cuales queda evidencia en las actas, los diversos formatos y registros; la evaluación institucional, entre otros. Cada año de acuerdo con la retroalimentación se establecen metas de priorización que permiten el fortalecimiento y mejoramiento institucional.

5. LA ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LAS LABORES DE FORMACIÓN DE LOS EDUCANDOS

La Ley General de Educación define el currículo como “el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional” (Ministerio de Educación Nacional, MEN, 1994). Bajo esta definición, y la consideración del significado

social de la educación como un derecho y un servicio público que el estado debe garantizar junto con la sociedad y la familia, se asume la orientación y formación de los estudiantes como un propósito inmediato de todos los procesos que se desarrollan en la institución educativa, dedicada a cumplir este mandato constitucional.

En este marco, la institución educativa sustenta su actuar pedagógico en los estándares básicos de competencias, lineamientos, orientaciones curriculares y proyectos transversales. Para el desarrollo del marco legal y su articulación con el quehacer pedagógico, se asume una postura constructivista de la educación y el aprendizaje que promueve el cambio conceptual y resalta la importancia de los saberes previos de los estudiantes, para generar una transformación conceptual, procedimental y actitudinal. Lo anterior, a través del desarrollo de habilidades de pensamiento, lo cual facilita afianzar los nuevos conceptos y lograr un aprendizaje significativo.

En ese sentido las estrategias que se adoptan se formulan desde una visión que permite fortalecer las dimensiones de desarrollo humano, las características de los niños, niñas y jóvenes de acuerdo con el contexto cultural, social, ético y religioso. Así como, procurar el acercamiento y la comprensión de nuevos códigos, símbolos y lenguajes de la actual generación que requiere desde el espacio escolar, reorientar los procesos de socialización, afectados por los medios de comunicación, las problemáticas sociales, desarrollo tecnológico, la diversidad sexual y los pares estudiantiles. A su vez, se busca la representación de los fenómenos científicos en términos de la importancia dentro del componente epistemológico, poniendo énfasis en la selección de una secuencia lógica y contextualizada del proceso de enseñanza-aprendizaje, para facilitar que los estudiantes puedan estructurar sus propios conocimientos (Carretero, 1997).

Esta tendencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en un modelo por descubrimiento-experiencia-aplicación (Herrera, 2004), para motivar la búsqueda de respuestas y el desarrollo de habilidades de pensamiento; con el fin de que a partir de la experiencia se puedan hacer tangibles al mundo de los sentidos las concepciones abstractas.

Las diferentes áreas del saber, normalmente, se desarrollan dentro de una

linealidad y coherencia establecida por el currículo, mediante la diferenciación de campos que trabajan los conceptos de una manera reducida. Este reduccionismo se enmarca en la problemática de la simplicidad de la escuela, que establece un currículo con disciplinas fragmentadas (biología, física, química, matemáticas, entre otras), que en muy pocas ocasiones establecen comunicación entre ellas.

En este orden de ideas, para el proceso de enseñanza – aprendizaje se requiere de la apropiación de un enfoque pedagógico que permita integrar las diferentes áreas del conocimiento, además de facilitar que los estudiantes sean los gestores de su propio proceso y de la aplicación de estrategias enmarcadas en la implementación del trabajo autónomo y colaborativo, de tal forma que se puedan desarrollar saberes realmente significativos.

Es así como, la estrategia pedagógica más coherente con el entorno socio cultural y el contexto de los estudiantes y sus familias es el Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) que se constituye en una ruta pedagógica que permite la resolución de preguntas problema contextualizadas y, una visión del estudiante como sujeto activo y resolutor de situaciones problemáticas propias de su realidad. La estrategia pedagógica se fundamenta en el concepto de educación para la formación del desarrollo integral de los estudiantes de acuerdo con sus características y necesidades.

En síntesis, se asume una postura epistemológica constructivista que se concreta en un modelo pedagógico de Aprendizaje Significativo y se lleva a las aulas de clase por medio de la estrategia metodológica ABP (Aprendizaje basado en problemas). Lo anterior, sin desconocer que se manejan diferentes estrategias, de acuerdo con la creatividad, espíritu investigativo y funcionalidad por parte del docente, lo que permite que se vayan relacionando diferentes formas en el proceso de enseñanza aprendizaje.

De este modo, se pretende promover los siguientes aspectos:

- **Aprender a conocer y aprender a hacer.** Involucra tanto capacidades de atención, memoria y pensamiento, como la capacidad de poner en práctica los conocimientos. Se relaciona directamente con la dimensión

cognitiva del desarrollo humano.

- **Aprender a vivir juntos.** Involucra el descubrimiento del otro, el respeto a la diversidad, el valor de la interdependencia, la capacidad de trabajar con objetivos comunes, la resolución de conflictos, las dimensiones socio- política, afectiva y comunicativa.
- **Aprender a ser.** Busca el desarrollo global de cada persona, cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido de estética, responsabilidad individual y espiritualidad, se relaciona con las dimensiones ética, espiritual, estética y corporal.

Así, la Institución Educativa promueve **el aprendizaje significativo** para conducir a la creación de estructuras de conocimiento mediante la relación sustantiva entre la nueva información y las ideas previas de los estudiantes (Alonso, 2010). De esta manera, la persona que aprende relaciona los nuevos conocimientos con el cuerpo de conocimientos que ya posee, es decir, con su propia estructura cognitiva. Esto se hace evidente cuando es capaz de expresar el conocimiento con las propias palabras, de dar ejemplos y de responder a preguntas que implican su uso, bien sea en el mismo contexto o en otro.

Por su parte, Rodríguez (2011), menciona que el aprendizaje escolar puede entonces desarrollarse por actividades de descubrimiento o por exposición. El maestro, en su planeación debe determinar qué estrategias puede utilizar para que pueda incorporarse por repetición o de manera significativa, privilegiando esta última y permitiéndole al estudiante encontrar una amplia gama de posibilidades que le faciliten producir una retención duradera de la información, reconocer su estilo y ritmo de aprendizaje.

Es así como, se espera promover en el estudiante el autoconocimiento y autorregulación de su estructura cognitiva. De igual manera, las competencias docentes se enfocan en identificar estrategias didácticas para que el individuo alcance el mejor desempeño frente a las diferentes demandas del entorno al cual se enfrente. En otras palabras, que se dé una relación entre el aprendizaje significativo y constructivista, conllevando a que se implemente la construcción de conceptos desde situaciones reales y se enfrente al aprendiz a cierta situación

didáctica que le implique un conflicto cognitivo a resolver, para así, ir adquiriendo conocimiento a medida que se va resolviendo el problema. Es así como se debe implementar la innovación docente hacia el desarrollo de competencias, al aprendizaje autónomo y conseguir que el estudiante ponga en juego sus conocimientos y verdaderamente descubra su significado.

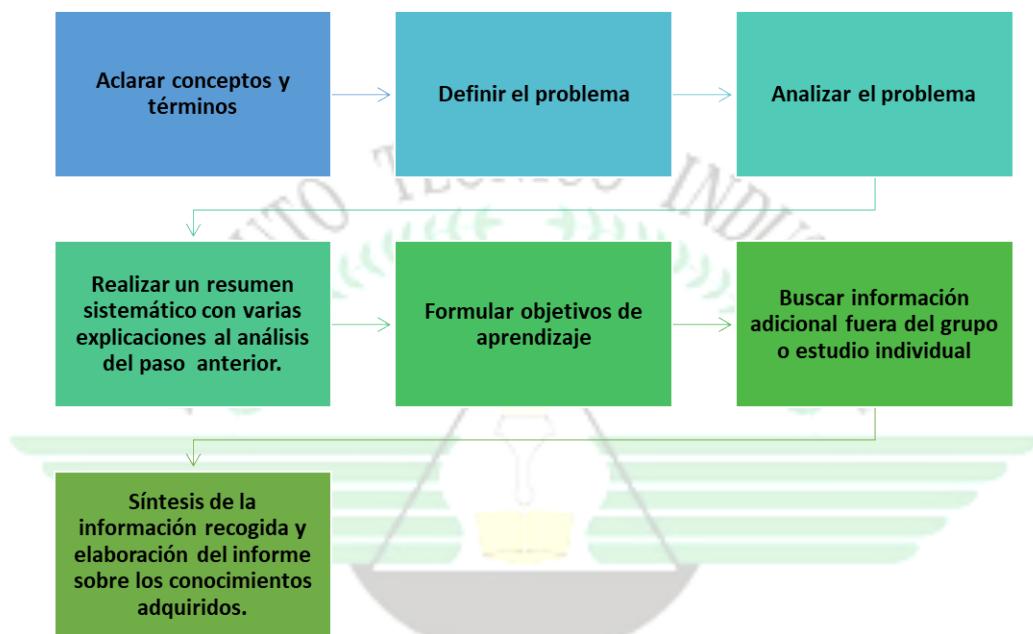
El ABP es una herramienta para la experimentación e innovación educativa que surge en la época de los sesenta en la Escuela de Medicina de la Universidad de Mcmaster en Canadá. En ese contexto, estudiantes con gran desempeño académico y buenos conocimientos en diversos aspectos, no podían aplicarlos en el momento de enfrentarse a un problema. Poco a poco se trasladó esa teoría a otras facultades y se fue implementando en otras profesiones.

Al respecto, existe el planteamiento de Barrows (1986) y la versión utilizada por la Universidad de Maastricht en la que indica que las dos variables principales que determinan distintos tipos de ABP son el grado de estructuración del problema y grado de dirección del profesor. Los objetivos que Barrows identifica en el ABP son: estructurar el conocimiento para utilizarlo en contextos clínicos, desarrollar procesos eficaces de razonamiento clínico, desarrollar destrezas de aprendizaje auto dirigido, motivar por y para el aprendizaje y, en el 2004 Biggs añade, el desarrollo de la capacidad para trabajar en grupo con los compañeros.

La Universidad de Maastricht, plantea que los estudiantes siguen un proceso de 7 pasos para la resolución del problema que son presentados a continuación.

Figura 1

Proceso para la solución de la situación problema



Nota: elaborado a partir de Moust, Bouhuys, & Schmidt (2007)

El fundamento del ABP, es un problema significativo o interesante, puede ser de actualidad, próximo a la realidad de los estudiantes o típico de una disciplina, para que genere un ambiente motivador y se garantice la disposición por el trabajo por parte de los estudiantes. La discusión en grupo permite que los estudiantes recuerden los conocimientos previos, los comparen con los presaberes de sus compañeros y lleguen a una mejor comprensión inicial del problema, llevando a una estructuración inicial. Durante la fase de estudio individual, el estudiante realiza una revisión tratando de dar respuesta a la pregunta, para llevar su propuesta, opiniones y dudas a la discusión en grupo final donde se contrastan los conocimientos, la interpretación de estos, aplicando los conocimientos adquiridos y aportes para resolver el problema inicial, síntesis e integración.

El ABP se evalúa a lo largo de todo el proceso, durante y hasta finalizar la tarea. Se evalúan los contenidos de aprendizaje que estén inmersos en los

problemas con los que se trabajó, la capacidad para la resolución de problemas, la construcción de significados por parte del estudiante y el desarrollo de estrategias para abordar nuevos problemas y tareas de aprendizaje. La evaluación debe contener diversos tipos de elementos utilizando como solución la interpretación, el análisis, la evolución de problemas y la aplicación de argumentos.

De otro lado, y teniendo como aporte la teoría y la dimensión globalizada de la educación, se hace necesario implementar en la Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial, un currículo basado en el desarrollo de las competencias generales que permiten al estudiante construir nuevos conocimientos e interpretar la realidad de una manera lógica y coherente entendiendo la ciencia como fuente principal para el desarrollo de estas.

5.1 Metodología de la Propuesta

La implementación de la propuesta se desarrolla en todas las áreas o asignaturas, partiendo de una pregunta problema relacionada con los ejes temáticos programados en cada nivel. Esta pregunta, debe dar respuesta a las necesidades cotidianas del entorno y del diario vivir a través de la autonomía del estudiante y la guía del docente para que, a partir de sus conocimientos previos, pueda realizar consultas a personas con experiencia, textos, medios tecnológicos entre otros.

En este sentido, no necesariamente se debe dar respuesta final a la situación problemática, sino que da paso a un avance en el proceso en la resolución propuesta, lo que permite realizar un diagnóstico de las necesidades de aprendizaje que van surgiendo y de esta manera ir haciendo construcción del conocimiento.

5.2 Características generales de la propuesta pedagógica

Rol del Docente

Perfil del docente y directivo docente: El docente se evidencia como explorador, conocedor de su disciplina y dispuesto a aprender y desaprender para trascender de acuerdo con sus experiencias, y ser el ejemplo del estudiante. De esta manera el rol del docente se evidencia en que:

- ✓ Es líder protagónico al estudiante en la construcción de su aprendizaje.
- ✓ Es consecuente y consciente de los logros que consiguen sus estudiantes.
- ✓ Es guía, tutor y facilitador del aprendizaje que acude a los estudiantes cuando le necesitan y ofrece información oportuna y coherente.
- ✓ Ofrece a los estudiantes oportunidades de aprendizaje, frente a la búsqueda de otras fuentes que estructuran sus conocimientos.
- ✓ Ayuda a los estudiantes a que piensen críticamente orientando sus reflexiones y formulando cuestionamientos importantes sobre sus intereses.
- ✓ Realiza sesiones de tutoría con los estudiantes, ampliando expectativas y aclarando las dudas de un tema determinado, dando la oportunidad de generar otras situaciones problemas.
- ✓ Facilita el que sus estudiantes construyan su propio conocimiento y adquieran una serie de competencias que les permitan afrontar de manera exitosa problemas similares que encontrarán en diferentes contextos.
- ✓ Es consciente de que su papel en el proceso es el de modelador y guía, pero “sin decir demasiado a los alumnos” ni alentar o imponer soluciones (Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, 2003; Sola, 2005).
- ✓ Es formado y se forma continuamente en funcionamiento en grupos pequeños, dinámicas de trabajo colaborativo y en grupo.
- ✓ Ante cualquier situación conflictiva, las soluciones a adoptar deben enfocarse desde la perspectiva del estudiante, y nunca desde la del docente. El centro del proceso de aprendizaje es el estudiante y él debe, con la ayuda de su tutor, solucionar todas aquellas cuestiones que puedan estar interfiriendo en su labor (Branda, 2009).

Rol del Estudiante:

- ✓ Asumir su responsabilidad ante el aprendizaje.
- ✓ Trabajar con diferentes grupos gestionando los posibles conflictos que

surjan.

- ✓ Tener una actitud receptiva hacia el intercambio de ideas con los compañeros.
- ✓ Compartir información y aprender de los demás
- ✓ Ser autónomo en el aprendizaje (buscar información, contrastar, comprenderla, aplicarla, etc.) y saber pedir ayuda y orientación cuando lo necesite.
- ✓ Disponer de las estrategias necesarias para planificar, controlar y evaluar los pasos que lleva a cabo en su aprendizaje.
- ✓ Se convierte en el protagonista de su aprendizaje para convertirse en constructor de su propio aprendizaje.

5.3 Evaluación

En el desarrollo de la metodología ABP se lleva implícito un proceso evaluativo, siendo este en forma continua, formativa y sumativa. Para ello, el equipo docente desarrollará diversos documentos evaluativos como: rúbricas de evaluación, cuestionarios de autoevaluación, y otras estrategias que permitan evidenciar el avance de la competencia. Además de elaborarlos, el equipo docente deberá exponer este proceso evaluativo al grupo para que sean partícipes y conscientes, en cada momento, de los aspectos que se van a evaluar de su trabajo. Lo anterior, guardando coherencia con lo estipulado en el SIEE.

Para la evaluación debemos tener en cuenta:

- ✓ Entorno físico donde se van a desarrollar las actividades
- ✓ Conocimiento previo que tienen los estudiantes
- ✓ Fuentes y recursos a donde se van a dirigir los estudiantes

En el desarrollo de la metodología Aprendizaje Basado en Problemas (ABP) se lleva implícito un proceso evaluativo integral, continuo, formativo y sumativo, orientado al desarrollo de las competencias establecidas en el currículo institucional.

La evaluación en el marco del modelo pedagógico constructivista busca valorar no solo los resultados, sino el proceso de aprendizaje, la participación del estudiante y su capacidad para aplicar los saberes a la solución de problemas reales del contexto.

En coherencia con lo dispuesto en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) y el Decreto 1290 de 2009, el proceso evaluativo se fundamenta en los siguientes principios:

- Integralidad: reconoce las dimensiones cognitiva, procedural y actitudinal del aprendizaje.
- Formatividad: permite retroalimentar y ajustar las estrategias pedagógicas de manera permanente.
- Participación: involucra la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, promoviendo la autorregulación del aprendizaje.
- Contextualización: considera el entorno, los intereses y las necesidades de los estudiantes.
- Transparencia: los criterios, instrumentos y momentos de evaluación son conocidos y socializados con los estudiantes desde el inicio de cada proceso.

Para garantizar la coherencia entre la estrategia ABP y el SIEE, la evaluación se estructura en tres momentos:

1. Evaluación diagnóstica: permite identificar los saberes previos, intereses y estilos de aprendizaje del estudiante antes de iniciar la situación problema.
Instrumentos: cuestionarios, conversaciones guiadas, mapas conceptuales, diagnósticos individuales o grupales.
2. Evaluación formativa: se desarrolla durante todas las fases del ABP (análisis del problema, investigación, propuesta y solución).
Instrumentos: rúbricas de desempeño, listas de cotejo, bitácoras de aprendizaje, observaciones de trabajo colaborativo y registros anecdoticos. Este proceso incluye retroalimentación permanente para fortalecer las competencias y el pensamiento crítico.

3. Evaluación sumativa: valora la apropiación del conocimiento y la capacidad de aplicar lo aprendido en contextos reales. *Instrumentos: presentación de proyectos, prototipos, informes, sustentaciones orales y portafolios de evidencias.* Los resultados se expresan cualitativa y cuantitativamente, conforme a la escala institucional de desempeño (Superior, Alto, Básico y Bajo).

Los docentes deberán elaborar y socializar los criterios e instrumentos de evaluación con los estudiantes al inicio de cada unidad o proyecto ABP, de manera que sean partícipes conscientes del proceso y de su propio avance.

De igual forma, la institución promoverá el uso de portafolios individuales y grupales, rúbricas de evaluación por competencias y bitácoras reflexivas, para evidenciar el desarrollo del aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo.

En la planeación y ejecución de las actividades evaluativas, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ El entorno físico y pedagógico donde se desarrollan las actividades.
- ✓ Los conocimientos previos y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
- ✓ Las fuentes y recursos utilizados para la construcción del conocimiento.
- ✓ La participación activa y actitudinal frente al trabajo colaborativo.
- ✓ La transferencia de los aprendizajes a situaciones nuevas o del contexto real.

Finalmente, el equipo docente realizará análisis colegiados de los resultados obtenidos en las distintas áreas, con el fin de generar acciones de mejoramiento pedagógico y curricular, fortaleciendo la coherencia entre la evaluación, el modelo pedagógico y el desarrollo humano concien-te que orienta el PEI institucional.

5.4 Articulación

De acuerdo con el contexto explicitado anteriormente se pretende, de una manera global, integrar la metodología ABP a los procesos de enseñanza aprendizaje, y evidenciar que es una forma práctica de orientar los diferentes métodos para potenciar aprendizajes en ambientes significativos e incluyentes a

través de la apropiación del conocimiento en diversos contextos.

5.5 Políticas de inclusión educativa

En el colegio se desarrollan los procesos de inclusión educativa de acuerdo con la reglamentación vigente contenida en la Constitución Política de Colombia (artículos 44, 47 y 67), la Ley de Infancia y Adolescencia 1098 de 2006, la ley 1620 de 2012 que expide el código de infancia y adolescencia con sus decretos reglamentarios y el decreto 1421 de 2017.

En este marco, la atención educativa para todos los estudiantes en el marco de la educación inclusiva, y particularmente la formulación y puesta en práctica de los planes de implementación progresiva, deben estar orientados a cumplir los siguientes principios:

- ✓ Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, la libertad para la toma de decisiones y la independencia.
- ✓ El respeto por la igualdad y la prohibición de discriminación bajo ningún motivo.
- ✓ La participación en condiciones de igualdad y la inclusión social plena.
- ✓ El respeto por la diferencia y la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad humana.
- ✓ La igualdad de oportunidades.
- ✓ La accesibilidad y el diseño universal.
- ✓ El respeto por la evolución de las facultades de los estudiantes y sus ritmos y estilos de aprendizaje, contando con los apoyos de la comunidad educativo

De conformidad con el decreto 1421 de 2017, el estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de discapacidad.

En caso de que el estudiante no cuente con dicho requisito, se deberá proceder con la matrícula y con el registro de las variables para la identificación de los estudiantes con discapacidad en el SIMAT, con base en la información de la familia y se efectuará el reporte correspondiente a la respectiva Secretaría de Educación, o entidad que haga sus veces, para que en articulación con el sector salud se establezca el diagnóstico y el proceso de atención más pertinente, en un plazo no mayor a tres meses.

- ✓ La edad estipulada para el ingreso de los estudiantes no tendrá distinción con los criterios de la política educativa de la Institución, sin embargo, para los estudiantes que presentan discapacidad, condición de enfermedad, situación de extra-edad, desplazamiento o pertenecen a otras etnias, y no cumplan con la edad requerida, la institución podrá analizar el caso y permitir la siguiente excepción: ingreso con dos años por encima de la edad promedio del grado que se desea matricular.
- ✓ Los estudiantes que ingresen nuevos a la institución, y tengan una condición de discapacidad, serán ubicados en el grado que su edad cronológica lo indique.
- ✓ Parágrafo: Si el estudiante viene de otra institución educativa y su edad cronológica está más de dos años por encima de la edad promedio para el grado, la institución podrá tomar la decisión de ubicarlo en el nivel acorde a su edad.
- ✓ Los estudiantes que deben tomar medicamentos por prescripción médica, es obligación de la familia suministrarlos, en ningún momento los docentes o funcionarios de la Institución se harán responsables de dicha función.

En el proceso de permanencia, se busca minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación, así como tratar de disminuir el fenómeno de la deserción escolar, para ello es necesario realizar acciones afirmativas desde el

entorno educativo inclusivo, en términos de pertinencia y eficiencia, sin dejar de lado los enfoques diferenciales en la oferta educativa que se le brinda a los estudiantes.

5.6 Modelo Institucional

Con el ánimo de accionar procesos diferenciadores a los de una estrategia tradicional que viene marcada desde rasgos culturales y sociales, se propone interpretar toda una activación de sucesos que van cambiando y motivando a otras formas de relacionar la pedagogía con los contextos de los individuos. Estos contextos están basados en el uso de las TIC y diferentes saberes que permiten profundizar en otros campos y a su vez, se presentan como modelo de innovación. De acuerdo con lo anterior, se busca vivencia un sistema de actividad situada que consiste en “la interacción directa con otros para realizar una actividad conjunta: un circuito en cierta forma cerrado de acciones interdependientes, que se equilibra y termina a sí mismo” (Goffman, 1961: 96) , de esta manera se posibilita observar al actor, comprender su actuar y basarse en datos para orientar procesos, teniendo como base el medio ambiente que define algunas conductas que circundan, por tanto estos escenarios son los vivenciados en el aula de clase donde se propician espacios y tiempos de interacción y dan respuestas a situaciones problemas, de dónde resultan otros cuestionamientos que inciden en la generación del conocimiento tanto individual como grupal. Con el fin de organizar los procesos institucionales, se adopta el siguiente modelo situacional para abordar los diversos escenarios que se puedan presentar.

Figura 2.

Modelo Institucional



6. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS Y LA DEFINICIÓN DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DEL EDUCANDO

6.1 Planes De Estudio

Teniendo en cuenta la Ley General de Educación que establece las áreas fundamentales, se relacionan las asignaturas que componen cada una de dichas áreas. Al final del año escolar cada una de las asignaturas deberá emitir la valoración final, sin embargo, el área técnica deberá emitir la valoración final de forma conjunta.

Tabla 1

Organización de las áreas y asignaturas para el Instituto Técnico Industrial 2026

	Área	Asignaturas
1	<i>Ciencias naturales y educación ambiental</i>	<i>Química</i> <i>Física</i> <i>Biología</i>
2	<i>Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política, cátedra de la paz y democracia</i>	<i>Ciencias sociales</i> <i>Economía y política</i> <i>Competencias ciudadanas</i>
3	<i>Educación artística y cultural</i>	<i>Educación artística y cultural</i>

4	<i>Educación ética y en valores humanos.</i>	<i>Educación ética y en valores humanos.</i>
5	<i>Educación física, recreación y deportes</i>	<i>Educación física, recreación y deportes</i>
6	<i>Educación religiosa.</i>	<i>Educación religiosa</i>
7	<i>Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.</i>	<i>Lengua castellana</i> <i>Lectoescritura</i> <i>Idioma extranjero-ingles</i>
8	<i>Matemáticas</i>	<i>Matemáticas</i> <i>Geometría</i> <i>Estadística</i>
9	<i>Tecnología e informática</i>	<i>Tecnología</i> <i>Informática</i> <i>Diseño</i> <i>Gestión empresarial</i>
10	<i>Filosofía</i>	<i>Filosofía</i>
<i>Media técnica</i>		
11	<i>Especialidades técnicas</i>	<i>Ebanistería, Electricidad, Metalmecánica, Electrónica</i> <i>Diseño industrial, Mecánica automotriz</i>
12	<i>Gestión Empresarial</i>	<i>Gestión empresarial</i>
13	<i>Tecnología en informática</i>	<i>Tecnología en informática</i>

Desde el año 2025 se implementa el siguiente Plan de Estudios, resaltando que la Sede Rural Pueblo Viejo en todos sus grados, la Sede Rafael Pombo en el grado Cero de preescolar y en la Sede Talleres en grado 9º,10º y grado 11º , se viene implementado la Jornada única enmarcadas en el Decreto 2105 del 14 de diciembre de 2017 que modifica entre otros la jornada única escolar. Las demás sedes y grados continúan con el plan de jornada diurna según lo estipulado en el

decreto 1860 de 2004 artículo 57.

La jornada única implementada desde el Consejo Directivo y Académico, propenderá por el mejoramiento académico de los niños de preescolar de la sede Rafael Pombo y los de la sede Pueblo Viejo. En la sede Talleres se implementa el alcance de las competencias en las siguientes asignaturas:

En particular, grado noveno, desde el 2025, idioma extranjero cuenta con 5 horas semanales. En el área de ciencias sociales, de las cinco horas destinadas, una hora es para competencias ciudadanas. Lengua Castellana cuenta con 5 horas; una de estas asignada a lectura crítica. Tecnología e Informática cuenta con 2 horas. El área técnica cuenta con 6. Matemáticas cuenta con 5 horas; una de estas asignada a geometría- estadística. Para futuros cambios se seguirá contando con el concepto del Consejo Directivo y la asesoría del Consejo Académico.

Desde el año 2025 se amplía la jornada en sede centro para los grados octavo y séptimo asignando 2 horas de fundamentación técnica. 1 en artística, 1 en fisicoquímica.

Desde el segundo semestre de 2025 se realiza un ajuste al programa de preescolar abriendo un grupo de educación inicial jardín con estudiantes que tienen 4 años en adelante.

Tabla 1. *Plan de estudios Sede Pueblo Viejo Jornada Única 2026*

Áreas	Asignaturas	1°	2°	3°	4°	5°
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	3	4	4	4	4
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	4	4	4	4
Humanidades	Lenguaje castellano	5	5	5	5	5
	Lecto-Escritura	1	1	1	1	1
	Idioma extranjero inglés	3	3	3	3	3
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5	5
	Geometría	1	1	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	3	2	2	2	2
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2

<i>Educación Ética y valores humanos</i>	<i>Educación Ética y valores humanos</i>	1	1	1	1	1
<i>Educación Religiosa</i>	<i>Educación Religiosa</i>	1	1	1	1	1
<i>Educación Artística</i>	<i>Educación Artística</i>	3	2	2	2	2
TOTAL, HORAS SEMANALES		30	30	30	30	30

Tabla 2. Plan de estudios sede Jardín 2026

DIMENSIONES	ÁREAS	INTENSIDAD
1. Corporal	<i>Educación Física</i>	4 horas
2. Comunicativa	<i>Desarrollo Comunicativo: español - inglés - Plan Le.</i>	7 horas
3. Cognitiva	<i>Desarrollo Matemático: Ciencias Naturales</i>	6 horas
4. Ética Y Social	<i>Ética - Religión - Ciencias Sociales</i>	2 horas
5. Artística	<i>Des. Artístico - Expresión Musical - Expresión Plástica</i>	6 horas
Subtotal		25

Tabla 3. Plan de estudios sede preescolar 2026

DIMENSIONES	ÁREAS	INTENSIDAD
1. Corporal	<i>Educación Física</i>	4 horas
2. Comunicativa	<i>Desarrollo Comunicativo: español - inglés - Plan Le.</i>	7 horas
3. Cognitiva	<i>Desarrollo Matemático: Ciencias Naturales</i>	6 horas
4. Ética Y Social	<i>Ética - Religión - Ciencias Sociales</i>	2 horas
5. Artística	<i>Des. Artístico - Expresión Musical - Expresión Plástica</i>	6 horas
Subtotal		25

Tabla 4. Plan de estudios sede primaria 2026

Áreas	Asignaturas	1°	2°	3°	4°	5°
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	2	2	3	3	3
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	2	2	3	3	3
Humanidades	Lenguaje castellano	6	6	5	5	5
	Idioma extranjero inglés	2	2	2	2	2
Matemáticas	Matemáticas	6	6	5	5	5
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2	2	2
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2
Educación Ética y valores humanos	Educación Ética y valores humanos – Religión	1	1	1	1	1
Educación Artística y Cultural	Educación Artística y Cultural	2	2	2	2	2
TOTAL, HORAS SEMANALES		25	25	25	25	25

Tabla 5. Plan de estudios sede principal 2026

Áreas	Asignaturas	6°	7°	8°
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	3	3	3
	Filosofía			
	Ciencias Económicas			
	Competencias ciudadanas	1	1	1
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3
	Agropecuarias			
	Química- Física	1	2	2
Humanidades	Lenguaje castellano	4	4	4
	Lecto-Escritura			
	Idioma extranjero inglés	3	4	4
Matemáticas	Matemáticas	4	4	4
	Estadística-Geometría	1	1	1
Educación Física, Recreación y Deportes	Educación Física, Recreación y Deportes	2	2	2
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	3	3	3

<i>Educación Ética y valores humanos / Educación Religiosa</i>	<i>Educación Ética y valores humanos / Educación Religiosa</i>	1	1	1
<i>Educación Artística</i>	<i>Educación Artística</i>	1	2	2
<i>Gestión Empresarial</i>	<i>Gestión Empresarial</i>	1	1	1
<i>Diseño</i>	<i>Diseño</i>	2	2	2
<i>Fundamentación técnica</i>	<i>Fundamentación técnica</i>		2	2
TOTAL, HORAS SEMANALES		30	35	35

Tabla 6. Plan de estudios sede talleres 2026

Áreas	Asignaturas	9º	10º	11º
<i>Ciencias Sociales</i>	<i>Historia y Geografía</i>	4	2	2
	<i>Filosofía</i>		2	2
	<i>Ciencias Económicas y Políticas</i>		1	1
	<i>Competencias ciudadanas</i>	1		
<i>Ciencias Naturales y Educación Ambiental</i>	<i>Ciencias Naturales y Educación Ambiental</i>	3		
	<i>Química- Física</i>	2		
	<i>Química</i>		4	4
	<i>Física</i>		3	3
<i>Humanidades</i>	<i>Lenguaje castellano</i>	4	3	3
	<i>Lecto-Escritura</i>	1	1	1
	<i>Idioma extranjero inglés</i>	5	5	5
<i>Matemáticas</i>	<i>Matemáticas</i>	4	4	4
	<i>Estadística-Geometría</i>	1		
<i>Educación Física, Recreación y Deportes</i>	<i>Educación Física, Recreación y Deportes</i>	2	2	2
<i>Tecnología e Informática</i>	<i>Tecnología e Informática</i>	2	2	2
<i>Educación Ética y valores humanos</i>	<i>Educación Ética y valores humanos</i>	1	1	1
<i>Educación Artística</i>	<i>Educación Artística</i>	1	1	1
<i>Gestión Empresarial</i>	<i>Gestión Empresarial</i>	1	1	1
<i>Taller</i>		8	8	8
TOTAL, HORAS SEMANALES		40	40	40

Plan de estudios Educación para Adultos sede principal

Tabla 7. Plan de estudios sede principal educación para adultos

Áreas	Asignaturas	Ciclo I	Ciclo II	Ciclo III	Ciclo IV	Ciclo V	Ciclo VI
Matemáticas	Matemáticas	5	5	5	5		
	Trigonometría					3	
	Física					2	2
	Cálculo						3
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3	3	3	3	1	1
	Química					3	3
Humanidades	Lenguaje castellano	5	5	5	5	4	4
	Idioma extranjero inglés	1	1	2	2	2	2
Ciencias Sociales	Ciencias sociales	3	3	3	3		
	Filosofía					2	2
	Economía					1	1
Tecnología e Informática	Tecnología e Informática	2	2	2	2	2	2
Educación Artística	Educación Artística	1	1				
TOTAL, HORAS SEMANALES		20	20	20	20	20	20

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto técnico Industrial

6.1.1. Jornada nocturna- formación para jóvenes y adultos

Esta modalidad académica se encuentra regida por el Decreto 3011 de diciembre 19 de 1997, que establece de manera clara lo pertinente a su funcionamiento:

Art. 2 Define: La educación de jóvenes y adultos como el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles grados de servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales..."

Art. 10 Reglamenta que: “la educación básica y media de jóvenes y adultos podrá ser ofrecida por los establecimientos de educación formal, estatales, de que trata el artículo 85 de la Ley 115 de 1994, mediante programas educativos estructurados en ciclos lectivos regulares o especiales integrados dentro de su proyecto educativo institucional, en jornada nocturna...”

Art. 16 Reglamenta que: “podrán ingresar a la educación básica formal de jóvenes y adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados:

1. Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados.
2. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más...”.

Art. 18 Reglamenta que: “La educación básica formal para jóvenes y adultos, se desarrollará en ciclos lectivos especiales integrados, cada uno de cuarenta (40) semanas de duración mínima, distribuidas en los períodos definidos.

Tiempo durante el cual se desarrollarán actividades pedagógicas relacionadas con el desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales y los proyectos pedagógicos, de acuerdo con lo establecido en el PEI.

Art. 21 Reglamenta que: “los ciclos lectivos especiales integrados se organizarán de tal manera que la formación y los desempeños alcanzados tengan las siguientes correspondencias con los ciclos lectivos regulares de la educación básica y media.

Teniendo en cuenta toda la reglamentación legal vigente en la formación para jóvenes y adultos, la IEM Instituto Técnico Industrial de Facatativá define:

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, afrocolombianos, las

personas con limitaciones, menores trabajadores y adultos con procesos académicos sin finalizar.

Definiendo así los **objetivos específicos**:

- a. Contribuir, mediante alternativas flexibles y pertinentes, a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios.
- b. Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.
- c. Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad.
- d. Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos no solo en la institución sino para la vida profesional.

GARANTÍA DE LA EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES Y ADULTOS:

- La institución garantiza a los estudiantes matriculados en el programa de educación formal para jóvenes y adultos, la definición de desempeños, competencias, estándares curriculares y los lineamientos generales del currículo y plan de estudios ajustado al proyecto educativo institucional, teniendo en cuenta las características especiales de la población de la jornada.
- Del mismo modo ofrece todo el respaldo institucional a través de sistema de notas, certificaciones, cronograma y calendario académico según lo aprobado por las instancias responsables de la institución.

ORGANIZACIÓN DE LOS CICLOS Y CORRESPONDENCIA EN GRADOS.

CICLO II	Grado 4° y 5° de básica primaria
CICLO III	Grado 6° y 7° de básica secundaria
CICLO IV	Grados 8° y 9° de básica secundaria
CICLO V	Grado 10° de básica media

HORARIO:

La Jornada Nocturna funcionará de lunes a viernes en un horario de 5:15 pm a 8:45 pm y los miércoles clase de actividad física de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., para los estudiantes menores de edad que no laboren.

PERIODOS DE CLASE

Se desarrollará en ciclos lectivos especiales integrados, cada uno de cuarenta (40) semanas de duración mínima, distribuidas en los períodos definidos para nuestra institución.

CICLOS II-III- IV	4 PERIODOS EN EL AÑO.
CICLOS V - VI	2 PERIODOS EN EL SEMESTRE.

Se establecen horas efectivas de 50 minutos, para realizar las actividades pedagógicas propias del desarrollo de las áreas obligatorias y fundamentales definidas en el plan de estudios y en el PEI. Y un espacio de 15 minutos para descanso.

INTENSIDAD HORARIA SEMANAL:

Se reglamentan veinte (20) horas semanales la intensidad horaria académica que debe desarrollarse de lunes a viernes.

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA JORNADA:

Podrán hacer parte de la jornada quienes de manera voluntaria soliciten hacer parte de la institución y cumplan con alguno de los requerimientos establecidos:

1. Las personas con edades de trece (13) años o más, que no han ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados, siempre y cuando cuenten con autorización escrita por parte de secretaría de educación.
2. Las personas con edades de quince (15) años o más, que hayan finalizado el ciclo de educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos (2) años o más...”, siempre y cuando cuenten con autorización escrita por parte de secretaría de educación.
3. Los adultos trabajadores que tengan su proceso académico incompleto y que estén interesados en finalizar su proceso como bachilleres académicos.

COBROS DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

Los cobros de derechos académicos de la educación formal para adultos se rigen por las normas vigentes emanadas del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal y aprobado por el Consejo Directivo de la Institución.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán criterios a tener en cuenta dentro del proceso evaluativo de los estudiantes.

El cumplimiento y compromiso con sus responsabilidades académicas, según los requerimientos planteados en cada asignatura.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Si un estudiante cursando **CUALQUIERA DE LOS CICLOS**, repreuba en definitiva una (1) asignatura, ese estudiante **No será promovido** y deberá **reiniciar el Ciclo**.

Los estudiantes que busquen mejorar sus procesos académicos y avanzar significativamente en los diferentes campos que se dan en el proceso académico y de evaluación, deberán cumplir con todas las actividades, proyectos individuales y/o grupales definidas para cada asignatura y dentro del tiempo establecido dentro del mismo periodo académico, no habrán tiempos específicos de recuperación o planes de apoyo especial- para alcanzar sus objetivos académicos y conseguir la promoción al siguiente ciclo.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.

La escala de valoración de ciclos se fundamenta en las orientaciones del Decreto 1290 de 2009

Escala de valoración numérica	
Superior(S)	4.5 – 5.0
Alto(A)	4.0 – 4.5
Básico (BS)	2.9-3.9
Bajo (BA)	1.0 -2.9

TITULO DE BACHILLER

Los estudiantes que una vez hayan culminado en forma satisfactoria los estudios correspondientes a los planes y programas implementados en todos los ciclos de la educación formal para adultos, reuniendo todos los requisitos establecidos en el proyecto educativo institucional de la Institución Educativa recibirán el título de Bachiller Académico

GRADUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes de ciclo VI, son los únicos que se gradúan, previo cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos para ello.

También se acogen a la reglamentación respecto a los casos de reprobación. Además, las Directivas de la institución se reservan el derecho de proclamar en Ceremonia de Graduación a aquellos estudiantes que, en cualquier momento, con su proceder y actitudes pongan en entredicho la formación que identifica al bachiller académico de nuestra jornada., según pautas estipuladas en el Reglamento o Manual de Convivencia, firmado por cada estudiante de manera individual en el momento de la matrícula.

NO SERÁN PROCLAMADOS EN CEREMONIA DE GRADUACIÓN LOS ESTUDIANTES QUE:

- No hayan alcanzado la aprobación en todas las asignaturas.
- No hayan presentado la prueba SABER 11°
- No estén a paz y salvo con la institución por todo concepto.
- No haber cumplido con las 80 horas de servicio social.
- El incumplimiento en alguno de los deberes estipulados en el manual de convivencia institucional

Promoción anticipada

Solo los estudiantes de educación para adultos ciclo IV, podrán acceder a la promoción anticipada si cumplen con sus notas en sobresaliente o presentasen una prueba de insuficiencia para acceder al ciclo siguiente en segundo semestre del año lectivo

7. CARACTERIZACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS ÁREAS

A continuación, se presentan cada uno de los planes de área en los que se pueden consultar los aspectos pedagógicos, epistemológicos y ontológicos que caracterizan el desarrollo curricular para cada una de las áreas y asignaturas.

PLAN ÁREA
Ciencias Sociales - Filosofía
Ciencias Naturales
Inglés
Lengua Castellana
Matemáticas
Educación Artística
Educación Física
Educación religiosa y ética
Gestión Empresarial
Tecnología e Informática
Taller Ebanistería
Taller Mecánica Automotriz
Taller Metalmecánica
Taller Electrónica
Taller Electricidad
Taller Diseño Industrial

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto técnico Industrial

7.1 Sistema Institucional de Evaluación De Los Estudiantes SIEE

El acta de aprobación del SIEE reposa en los archivos de actas de consejo directivo. A continuación, se puede consultar el Sistema de evaluación de los estudiantes 2026.

Nota: El acta de aprobación reposa en Rectoría y el SIEE se comunica en la página oficial de la IEM ITIF.

7.2 Proyectos transversales

En el Instituto Técnico Industrial se desarrollan los proyectos pedagógicos

transversales con el ánimo de contribuir a la misión, visión y formación del estudiante ITIFISTA. A continuación, se pueden consultar los proyectos pedagógicos que se desarrollan en el año 2026.

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente y, en general, para los valores humanos.

PROYECTOS TRANSVERSALES
Educación Para La Sexualidad Y Construcción De Ciudadanía
Gestión del riesgo y movilidad
Educación Ambiental Praes
Educación para el tiempo libre
Líderes
Gobierno escolar
Educación Emocional y Convivencia Escolar
Alianzas Familias Escuela

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto técnico Industrial

7.3 Estructuras curriculares

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto técnico Industrial

7.4 Proyecto Formativo Integrador (PFI)

El Proyecto Formativo Integrador (PFI) es una estrategia pedagógica institucional que articula las diferentes áreas del conocimiento, especialmente las de tecnología e informática, en coherencia con el perfil técnico del Instituto Técnico Industrial de Facatativá.

Su propósito es desarrollar competencias tecnológicas, investigativas, comunicativas y ciudadanas mediante la formulación, ejecución y socialización de proyectos interdisciplinarios que respondan a problemáticas reales del entorno social, productivo o ambiental.

El PFI se concibe como un espacio de integración curricular, donde los estudiantes aplican los saberes adquiridos en las distintas áreas para diseñar soluciones innovadoras y fortalecer su perfil técnico y humano. No constituye un

área ni asignatura independiente, sino una estrategia formativa articuladora del proceso educativo.

Estructura metodológica

- Planeación: Cada ciclo o grado define un problema o reto contextual en torno al cual se organiza el proyecto.
- Ejecución: Los estudiantes desarrollan el proyecto con el acompañamiento de docentes de distintas áreas, liderados por las áreas técnica y tecnología.
- Evaluación: Se valoran las competencias a través de rúbricas integradas que miden la aplicación del conocimiento, la creatividad, la colaboración y la comunicación.
- Socialización: Los resultados se presentan en un evento institucional (feria o muestra tecnológica), donde los estudiantes sustentan su proceso y los productos generados.

Criterios de evaluación

En coherencia con el modelo pedagógico ABP y el Sistema Institucional de Evaluación (SIEE), la valoración del PFI tiene carácter formativo, procesual e integral, y se centra en:

- La capacidad para integrar saberes de distintas áreas.
- La aplicación práctica de conceptos técnicos y tecnológicos.
- La participación activa y responsable en el trabajo colaborativo.
- La creatividad y pertinencia de las soluciones propuestas.
- La comunicación efectiva en la socialización del proyecto.

Impacto institucional

El PFI fortalece la identidad técnica de la Institución, promueve la innovación escolar, la articulación con el sector productivo, y la formación de estudiantes competentes para la vida, el trabajo y la ciudadanía. Además, sus resultados alimentan los procesos de mejoramiento institucional y contribuyen al cumplimiento de los fines de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994.

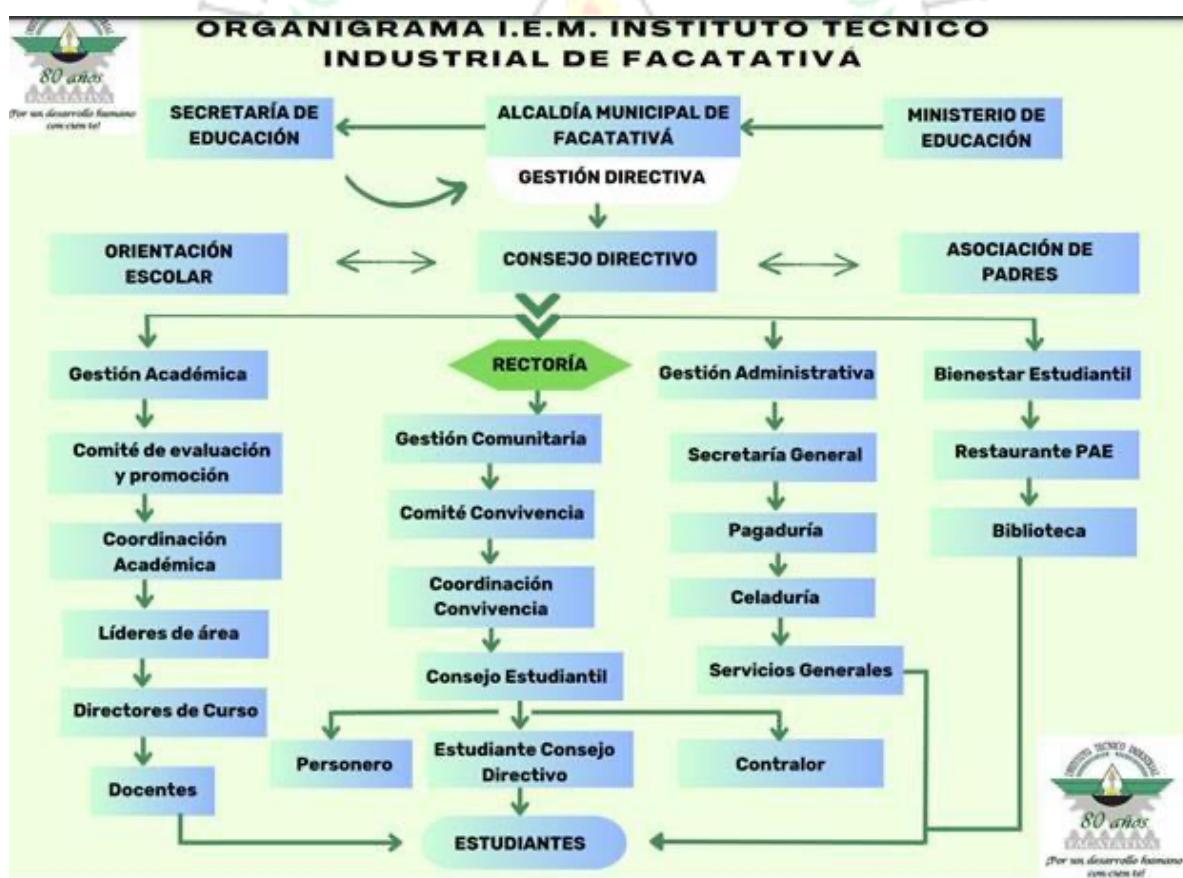
8. EL REGLAMENTO O MANUAL DE CONVIVENCIA

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto técnico Industrial

9. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR

El instituto técnico industrial adopta la legislación vigente sobre las funciones del gobierno escolar de acuerdo con el artículo 142 de la ley general de educación. que es sintetizada en la figura 2 desde un punto de vista tanto interno como externo que permite identificar los roles y responsabilidades de los actores de la comunidad educativa

Tabla No 8. Organización interna de los estamentos del Instituto Técnico Industrial



10. CONSEJO DIRECTIVO

Es el organismo de Gobierno escolar concebido como la instancia que facilita, contribuye y lidera la construcción o resignificación del P.E.I., su planeación, ejecución evaluación y proyección. Este órgano es constituido por:

- El rector del establecimiento educativo, quien lo convocará y presidirá
- Dos representantes de los docentes de la institución
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes que debe estar cursando el último grado de educación que ofrezca la institución
- Un representante de los ex alumnos de la institución, y
- Un representante de los sectores productivos del área de influencia del sector productivo.

Las funciones del consejo directivo están estipuladas en la Ley General de Educación en su artículo 144.

10.1 Consejo Académico

Es el órgano que asume el liderazgo en la investigación y el diseño del currículo pertinente que responda a los principios, fundamentos y objetivos propuestos por el PEI. Según Ley 115 Artículo 145.

El Consejo Académico, convocado y presidido por el rector o director, estará integrado por los directivos docentes y un docente por cada área o grado que ofrezca la respectiva institución. Se reunirá periódicamente para participar en:

- El estudio, modificación y ajustes al currículo, de conformidad con lo establecido en la presente ley
- La organización del plan de estudio
- La evaluación anual e institucional y a
- Todas las funciones que atañen a la buena marcha de la institución educativa

10.1.1 Reglamento interno Consejo académico

Por tanto, cada uno de los integrantes del consejo académico:

- Servirá de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;
- Revisará el currículo y propiciará su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento de este
- Organizará el plan de estudios y orientará su ejecución;
- Participará en la evaluación institucional anual;
- Integrará los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los estudiantes y para la promoción, asignando funciones y supervisará el proceso general de evaluación;
- Recibirá y decidirá los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa.

10.1.2 Funciones de los docentes representantes al consejo académico

- Representar idóneamente, el área y/o la Sección ante el Consejo Académico.
- Compartir con sus compañeros de área, las conclusiones de las reuniones.

Secretario (a) del Consejo Académico

El coordinador será el encargado de realizar las actas.

Funciones del secretario (a)

- Dar lectura al acta de la reunión del Consejo Académico y someterla a su aprobación. En este sentido, se enviará con anticipación a los grupos para que los integrantes lean y se apruebe al inicio para ahorrar tiempo.
- Elaborar el acta de la reunión y tenerla lista en los 5 días hábiles siguientes a la realización de la reunión del Consejo Académico.
- Dar lectura a la correspondencia radicada y con respuesta.
- De las reuniones del Consejo Académico se levantarán ACTAS, las cuales tendrán una relación sucinta de los temas tratados, harán alusión a los acuerdos adoptados. Las actas serán firmadas por todos los integrantes del Consejo Académico.

10.1.3 Derechos de los integrantes del consejo académico

- Tener voz y voto en todas las deliberaciones.
- Ser informado por correo electrónico oportunamente de la fecha, hora, temática de la reunión a realizarse y recibir con anterioridad la documentación según el caso.
- Presentar propuestas, y si son de interés general, ponerlas en consideración para someterlas a su aprobación.
- Presentar sugerencias para mejorar el proceso pedagógico
- Recibir un trato cortés por parte de los integrantes del Consejo Académico

10.1.4 Deberes de los integrantes del consejo académico

- Desempeñar con eficiencia las funciones de su cargo
- Dar un trato respetuoso a los integrantes del consejo académico
- Participar en las comisiones que se le asignen o que sea requerido
- Asistir puntualmente a las reuniones
- Destacarse por su seriedad y objetividad para manejar cualquier situación
- Tener sentido de responsabilidad para cumplir con las exigencias institucionales y relacionadas con el área.
- Informar oportunamente a la rectora, cuando por fuerza mayor, no pueda asistir a la reunión o deba ausentarse de ésta.
- Velar por el mejoramiento académico de la institución educativa.
- Acatar las decisiones tomadas por mayoría o por unanimidad
- Documentarse con anterioridad para la reunión que se requiera.

10.1.5 Invitados al consejo académico

El consejo académico podrá solicitar la presencia de algún miembro de la comunidad educativa o autoridad competente, cuando lo considere conveniente para ampliar conceptos o aclarar dudas o en caso de requerir una asesoría concerniente a dicho estamento. Éstos tendrán voz, pero no voto.

10.1.6 Quórum deliberatorio y decisorio

Constituye Quórum decisorio la mitad más uno de los miembros del Consejo Académico. Si un integrante del Consejo académico desea salvar su voto, podrá dejar constancia en el acta y/o votar en blanco.

Las decisiones que se toman en el consejo académico se votarán en forma secreta, verbal o levantando la mano. De una de las tres formas mencionadas, según se oriente en dicha reunión.

10.1.7 *Tipo de reuniones del consejo académico*

Se realizarán dos tipos de reuniones:

- a) Reuniones ordinarias, el primer martes de cada mes
- b) Reuniones extraordinarias, que se efectuarán en casos especiales, a juicio del rector(a) o a solicitud de los integrantes del Consejo Académico, justificando el motivo de esta.
- c) Cuando en una reunión del Consejo Académico no se hubiese agotado el orden del día propuesto; en la siguiente sesión, el rector dará prelación a los puntos no agotados en la reunión anterior.

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto Técnico Industrial

11. ORGANISMOS DE APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA, CONVIVENCIA Y ADMINISTRATIVA.

Otros organismos que hacen parte de la estructura de organización y participación en el colegio son:

Tabla 8. *Organismos de apoyo al desarrollo de las gestiones en el colegio*

Organismo	¿Quiénes lo conforman?	¿Cuál es su función?
Comisión Evaluación y Promoción	De Docentes, coordinador académico y un representante de los padres de familia	Revisar casos especiales teniendo en cuenta los aspectos académicos y convivenciales.
Comité De Convivencia	Coordinador de convivencia, un parente de familia, orientación escolar, personero, representante de los docentes.	Liderar acciones orientadas a la construcción de relaciones armónicas y pacíficas en los colegios que se caracterizan por el diálogo, el trabajo en equipo y la participación de la comunidad educativa

Comité de Alimentación Escolar	Rector (a) de la institución educativa o su delegado 3 padres o madres de familia Personero estudiantil o su suplente 2 niñas o niños titulares de derecho del Programa	Fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del PAE, para así optimizar su operatividad y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes.
Comité De Gestión Escolar Del Riesgo	Coordinador, docentes representantes de cada sede, rectora	Garantizar la dignidad y mantienen la vida al ofrecer espacios seguros para el aprendizaje
Consejo De Padres De Familia	Representante de cada uno de los grados	Asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio
Consejo Estudiantil	Representante de cada uno de los grados	Asegura y garantizar el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Tiene como función especial analizar, fomentar y hacer propuestas de carácter general, encaminadas al mejoramiento de la institución educativa.
Personero Estudiantil	Un estudiante de grado once elegido por voto popular	Representar a sus compañeros estudiantes en la defensa de sus derechos y en la búsqueda de soluciones a los problemas que puedan presentarse en la institución educativa
Contralor Escolar	Un estudiante de grado décimo elegido por voto popular	Velar por la promoción y fortalecimiento del control social y fiscal de la gestión educativa, garantizando la transparencia, la honestidad, el compromiso, la coherencia, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad de la Institución Educativa en su conjunto

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto técnico Industrial

12. SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES

12.1 Proceso de matrícula:

Este proceso se rige por los lineamientos dados por la Secretaría de Educación en términos de cobertura y calidad. El proceso al interior del colegio se realiza de acuerdo con lo estipulado en la figura 3.

Figura 3



Proceso de matrícula al interior del colegio

El padre de familia debe contar con los siguientes documentos para la legalización de la matrícula

- ✓ Hoja de matrícula
- ✓ Documento válido de identificación tanto del estudiante como sus acudientes.
- ✓ Seguro estudiantil
- ✓ 2 fotos de documento

13. PROCESO DE VALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA

La circular 21 de febrero de 2023 presenta las disposiciones para reglamentar la validación por grados de los estudios de la educación formal, para los casos en que el estudiante pueda demostrar que ha logrado los conocimientos, habilidades y destrezas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales establecidas para los grados de la educación básica y media académica. En esta circular, se faculta a los establecimientos educativos que cumplan con los requisitos legales de funcionamiento y que en las pruebas de competencias SABER se encuentren ubicados por encima del promedio de la entidad territorial certificada o en el examen de estado se encuentren como mínimo en categoría alta, para efectuar, gratuitamente la validación de estudios, por grados, mediante evaluaciones o actividades académicas para atender a personas que se encuentren en situaciones académicas como las siguientes:

- a) Haber cursado uno o varios grados sin el correspondiente registro en el libro de calificaciones,
- b) Haber cursado o estar cursando un grado por error administrativo sin haber aprobado el grado anterior.
- c) Haber cursado estudios en un establecimiento educativo que haya desaparecido o cuyos archivos se hayan perdido.
- d) Haber estudiado en un establecimiento educativo sancionado por la secretaría de educación por no cumplir con los requisitos legales de funcionamiento.
- e) Haber realizado estudios en otro país y no haber cursado uno o varios grados anteriores, o los certificados de estudios no se encuentren debidamente legalizados.
- f) No haber cursado uno o varios grados de cualquiera de los ciclos o niveles de la educación, básica o media, excepto el que conduce al grado bachiller.

13.1 Proceso de validación

Los estudiantes que soliciten la validación por alguna de las causales descritas en los literales anteriores a-f deberán surtir el siguiente proceso:

1. Los padres de familia realizan la solicitud de la validación
2. Junto con la solicitud radican los documentos disponibles de la historia escolar del estudiante, cuando existan. El estudiante presenta una prueba de suficiencia que será aplicada por un docente del grado al que aspira ingresar. En esta prueba se evalúan los desempeños básicos del grado anterior al que aspiran ingresar.
3. En caso de alcanzar un desempeño superior en la prueba. Podrá surtir el proceso de matrícula para el grado solicitado allegando todos los documentos descritos en el proceso de matrícula.

Parágrafo. En todo caso, la validación del bachillerato en un solo examen conduce al título de bachiller académico será competencia del Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior-ICFES

14. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS.

14.1 Proyecto escuela para familias

Cada vez con mayor intensidad los protagonistas de la educación, padres, docentes y estudiantes intervienen de manera pro - activa en la solución de problemas cotidianos del quehacer pedagógico. Sumado a esto no podemos ignorar que los valores y antivalores del ser humano han sido gestados inicialmente en el núcleo familiar.

La escuela para familias constituye uno de los mecanismos para relacionarse con la comunidad educativa, en particular los padres de familia, a través de diferentes actividades pedagógicas permitirá vislumbrar todas las dificultades que deben ser afrontadas desde el hogar y que por una u otra razón los padres se han visto imposibilitados de estudiar y reflexionar para actuar en el cumplimiento de su compromiso familiar. Además, ayudará al Padre de familia a adoptar un papel similar al del estudiante debido a que la metodología propuesta facilitará la socialización dependiendo de las necesidades propias de la familia.

La familia en el contexto actual experimenta un proceso de transición caracterizado por crisis que afectan directamente a las personas que lo conforman.

Estamos observando y viviendo cada día separaciones legales e informales de parejas que abandonan al cónyuge y a los hijos, madres solteras adolescentes e hijos no deseados cuyas vidas se están desenvolviendo en ambientes sin ninguna muestra de amor, respeto o comprensión. Hoy se encuentran muchos niños, adolescentes y jóvenes, que claman afanosamente para que sus progenitores les brinden respaldo, apoyo y orientación.

Este proyecto de Escuela para familia quiere dar una respuesta a esos innumerables vacíos y necesidades educativas a partir de un trabajo de terapia familiar entendida ésta como un conjunto de acciones psicológicas, educativas y

metodológicas que van en procura de transmitir a los padres, abuelos, tíos, y familiares la convicción de que la base para la educación en el hogar es el amor, sólo en ese ambiente propicio se logrará enseñar valores a nuestros hijos. Además, se podrá establecer un diagnóstico de una situación en el área familiar, a fin de brindar el tratamiento adecuado a las familias en conflicto, que serán de gran utilidad a los padres en la tarea de educar a los hijos para que puedan hacerle frente a la vida con equilibrio.

La Escuela para familias del INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL DE FACATATIVA pretende ser un instrumento de trabajo al servicio de la familia, educadores, en general para todas las personas interesadas en el tema. - La responsabilidad de salvarla es de todos, cada uno desde su posición tiene algo que aportar a la institución más importante de la sociedad "la familia". La problemática que vive la sociedad actual necesita de nuevas estrategias en el manejo de los conflictos que a diario se presentan y que involucran a la familia. Se presentan hechos como la creciente desintegración familiar, el aumento considerable de uniones maritales de hecho, un alto porcentaje de adolescentes y jóvenes con relaciones sexuales, un número creciente de jóvenes que presentan problemas de comportamiento inestable y poco adecuado, el aumento del consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes y adolescentes, entre otros, que requieren de una intervención mucho más efectiva y donde estén comprometidas la escuela y la familia.

La familia sigue representando el núcleo primario de la sociedad y como tal debe fortalecerse para que siga cumpliendo su papel como formador en valores. Para que su papel sea más eficiente, debe haber una comunicación efectiva entre escuela, padres y miembros que hacen parte de la familia.

¿QUÉ NO ES LA ESCUELA PARA FAMILIAS?

- Ni adultos para alfabetizar ni comité de padres de familia
- Ni la asociación de padres de familia del colegio
- Ni un ciclo de charlas que se organizan sobre un determinado tema
- Ni reunión escolar entre docentes y padres para tocar asuntos

pedagógicos.

¿QUÉ ES LA ESCUELA PARA FAMILIAS?

- Es un grupo de padres que se reúne voluntariamente para recibir capacitación y asesoría en aspectos que tengan que ver con la formación integral de sus hijos y con el papel que como padres y esposos deben cumplir al interior del núcleo familiar.

¿POR QUÉ ES UNA ESCUELA PARA FAMILIAS? Después de examinar el número de familias que se encuentran en la Institución Educativa Municipal Instituto Técnico Industrial de Facatativá y en su mayoría la disfunción de esta, teniendo en cuenta que la familia es el núcleo de la sociedad y esta no está conformada únicamente por los padres, sino por sus agentes que la componen como hermanos, tíos, abuelos entre otros. Es necesario realizar encuentros donde el agente primordial sean todos los integrantes que conforman el núcleo familiar.

14.2 Principios de la escuela para familias

1. La familia es la primera responsable de la educación de los hijos y debe ser ella el primer sujeto-objeto de su formación.
2. Es deber de los padres crear un ambiente de familia animado por el amor hacia la familia que favorezca la educación integral de todos los miembros que la conforman.
3. La Escuela para familias, como respuesta a la urgente necesidad del presente momento, inserta a los padres como agentes activos de su misma educación y se propone dentro de sus objetivos acompañarlos en este proceso.
4. La Escuela para familias tiene como misión prioritaria formar a los padres en su tarea de agentes de cambio en la sociedad.
5. La Escuela para familias debe orientar a la familia dentro de las bases ideológicas del grupo familiar.

OBJETIVO GENERAL: La Escuela para familias tiene como objetivo principal brindar una formación integral, es decir, pedagógica, humana y espiritual, capacitando a los integrantes de la familia para enfrentar los actuales cambios de

vida, adaptándose a las necesidades del mundo, sin renunciar a los valores tradicionales de la familia

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1) Promover un cambio de actitud en los padres de familia frente a sus problemas y los de la sociedad, con el propósito de buscar soluciones a sus conflictos más comunes.
- 2) Ofrecer a los integrantes de la familia, la ocasión de una seria reflexión, estudio y análisis de su responsabilidad en el proceso de formación de sus hijos
- 3) Fomentar la participación de los integrantes de la familia en el proceso educativo como miembros activos de la comunidad educativa.

14.3 Servicio Social Estudiantil

Tiene como propósito fundamental el integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de actividades que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente, la dignidad, sentido del trabajo y el adecuado uso del tiempo libre.

Los estudiantes del colegio tendrán que cumplir un mínimo de 120 horas de servicio social como requisito de grado. Estas horas de servicio social las podrán desarrollar los estudiantes desde grado noveno en horario adicional a su jornada académica. Para cumplir con este requisito los estudiantes podrán solicitar su vinculación con entidades externas al colegio como Okuepa, Cruz Roja, defensa civil, casa de la cultura, Banda Marcial, grupos musicales asociados al colegio, o al interior del colegio vinculados al proyecto PRAES.

14.4 Servicio Social Estudiantil educación para adultos

El servicio social se rige como requisito obligatorio para recibir el título de bachiller académico. Para ello, el estudiante debe cumplir con un mínimo de 80 horas, las cuales deben ser acreditadas por la institución.

Los estudiantes pueden iniciar con el servicio social obligatorio durante los dos ciclos de la educación media, teniendo conocimiento que es prerequisito su cumplimiento para obtener el título de bachiller académico. Algunas de las

modalidades que ofrece la institución son:

Apoyo logístico administrativo

Se requieren estudiantes que no tengan vinculación laboral para apoyar diferentes actividades como lo son: gestión de archivo, digitación de listados, organización de inventarios y varias actividades que se requieran al respecto. Los estudiantes desarrollarán estas actividades en un horario de 08:00 a 12:00 m.

Apoyo mantenimiento locativo-ornato

El estudiante que por razones laborales no pueda asistir a la institución desarrollará actividades para mejoramiento del aspecto y organización del colegio, definido como ornato, para lo cual entregará donación de recursos monetarios que aporten a la mejora institucional en la planta física.

14.5 Relación con medios de comunicación masiva

El principal medio de comunicación masivo que tiene relación con la institución educativa es la emisora municipal. Por este medio, se da a conocer a toda la comunidad de Facatativá los logros, eventos y celebraciones tanto democráticas como festivas que tienen lugar al interior del colegio.

14.6 Relación con agremiaciones sindicales

El colegio respeta la participación de los docentes en esta agremiación dado que es un derecho que tienen los empleados del sector educativo oficial.

14.7 Relación con instituciones del sector productivo-alianzas estratégicas

El colegio establece relaciones con empresas del sector productivo que puedan beneficiar las capacidades técnicas de los estudiantes en los grados superiores a través de visitas a las empresas, convenios de cooperación para la formación y el trabajo y charlas de capacitación y formación. El proceso para establecer las alianzas estratégicas es el siguiente:

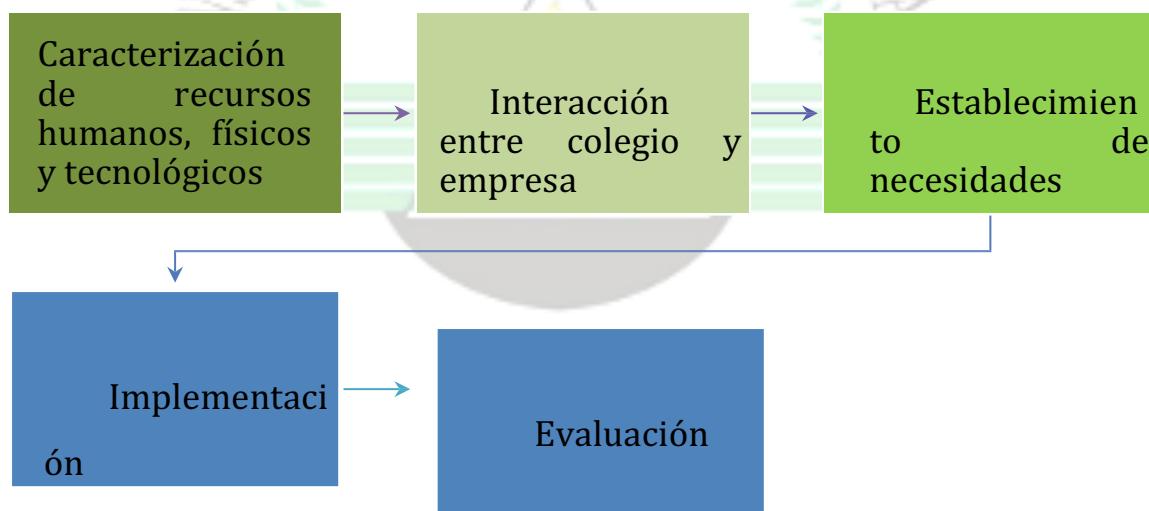
1. Establecer el contacto por medio de la gestión personal, virtual o telefónica de los miembros de la comunidad educativa.
2. Realizar una visita y primer acercamiento con la empresa o institución con el fin de identificar el potencial de la alianza en respuesta a las necesidades institucionales.
3. Identificar las necesidades de la empresa o institución.

4. Construir un plan de articulación entre el colegio y la empresa.
5. Presentar la alianza estratégica al consejo directivo y aprobar su aplicación.
6. Establecer la alianza estratégica con la disposición recíproca entre las partes.
7. Valorar el proceso en las fechas establecidas dentro de la alianza.

14.7.1. Convenio con la empresa Barnes de Colombia

Desde el año 2024 el colegio tiene consolidada la alianza estratégica con la empresa BARNES de Colombia que permite a estudiantes de grado once fortalecer sus competencias técnicas a través del desarrollo de prácticas directamente con la empresa. Estas prácticas pueden derivar en la contratación de los estudiantes en el corto plazo.

Para el desarrollo de la alianza se ha definido el siguiente plan de trabajo



A continuación, se describe el alcance que ha tenido el convenio para el año 2024 y la proyección para los años siguientes:

1. Caracterización de recursos humanos, físicos y tecnológicos: este aspecto ha tenido los siguientes momentos dentro del proceso:

- a. Reunión interadministrativa para dar inicio al proceso de establecimiento del convenio.
- b. Visita de docentes de la técnica y equipo directivo a la empresa.
- c. Visitas de conocimiento de talleres para conocer procesos de formación y disponibilidad de materiales.
- d. Elaboración de matrices para consolidar cuáles son los

procesos de formación que se desarrollan al interior del colegio.

- e. Establecimiento de metas de formación para docentes en relación con los procesos que se esperan alcanzar con los estudiantes.

2. Interacción entre colegio y empresa: los procesos de interacción se han desarrollado en doble vía buscando fortalecer los procesos de formación a docentes y estudiantes. La empresa Barnes ha venido formado a docentes y acompañado en aula los procesos de formación con estudiantes. Esta formación se ha realizado sobre los equipos especializados que se espera manejar al interior de la institución y en las prácticas de estudiantes.

Establecimiento de necesidades: las necesidades y fortalezas identificadas han permitido iniciar los procesos de formación y acompañamiento. Por parte de la empresa BARNES se tiene como objetivo de la alianza:

Alinear las necesidades de nuestra industria, en entidades educativas técnicas, potencializando las habilidades y competencias mínimas de los estudiantes para futuras vinculaciones de capital humano, como parte de la responsabilidad social de la compañía.

3. Implementación: se ha dado inicio al proceso de acompañamiento por parte de la empresa a los procesos de formación docente y estudiantes. Para esto, se decidió implementar una prueba piloto con el grupo de estudiantes de Metal - Mecánica. Este proceso se detalla a continuación:

Cronograma Proyecto Catedra Colegio WDM												
Modulo	Actividad	Responsable Barnes	Docente de Fijación (s)	Lugar de Capacitación	Horas	Avanz. Docente	Avanz. Estudiante	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo	Objetivo
1	✓6.E METODOLGÍAS	FOSMIRA RODRIGUEZ	3RM	Instalaciones de Colegio, se dictó taller de formación en el taller de carpintería de la institución.	2	31						
2	✓204 SEGUROIDAD "BALJO EN EL TRABAJO"	LUJANA BAEFFER	3RM	Instalaciones de Colegio, se dictó taller de formación en el taller de carpintería de la institución.	2	31						
3	✓III TOQUE DE UNA BOMBA Y FUMIGACIÓN SE	ESTEBAN RODRIGUEZ	3RM	Instalaciones de Colegio, se dictó taller de formación en el taller de carpintería de la institución.	2	6	13					
4	✓206 M207 M208 Y DEFECTOS	EDER MCFENO	Fernando Cuellar	Instalaciones de Colegio, se dictó taller de formación en el taller de carpintería de la institución.	2	7	14					
5	✓1305 LECTURA DE PLANOS	JUAN ANTONIO	Camilo Samaniego	Instalaciones de Colegio, se dictó taller de formación en el taller de carpintería de la institución.	2			1	11			
6	✓1303 HAB. DE PROCESOS EN PRODUCCIÓN	FOSMIRA RODRIGUEZ	Claudia Márquez	Instalaciones de Colegio, se dictó taller de formación en el taller de carpintería de la institución.	2			3	12			
7	✓ M 71 SERVICIOS DE ESTACIONES	ESTEBAN RODRIGUEZ	Esteban Rodríguez	Instalaciones de Colegio, se dictó taller de formación en el taller de carpintería de la institución.	3					1	2	8
												9

Posterior a cada encuentro con estudiantes, se evalúa su desempeño para perfilar aquellos candidatos a ser vinculados con la empresa.

Por su parte, al interior del colegio, se ha dado paso a la reorganización curricular desde grado noveno en términos de ajuste curricular en el plan de estudios y la intensidad horaria, teniendo en cuenta los ejes temáticos definidos en la tabla anterior.

4. Evaluación: el proceso de evaluación se realiza de forma continua en reuniones interinstitucionales donde se tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- f. El número de estudiantes que se han formado.
- g. El número de docentes acompañados y formados.
- h. El proceso de capacitación que se ha realizado y su impacto en las prácticas de los docentes.
- i. El fortalecimiento de las competencias docentes.

Este proceso de evaluación permite proyectar un conjunto de acciones para los próximos años:

- a. Dar continuidad al proceso de formación y capacitación para 2024.
- b. Ampliar los encuentros con estudiantes y docentes de grado décimo.
- c. Vincular estudiantes con la empresa.

Como parte del proceso de evaluación del año 2024 se reportan los siguientes aspectos generales:

14.7.2 Hallazgos

- El colegio no cuenta con conocimientos técnicos sobre los temas de interés de WDM
- Las instalaciones, máquinas y Herramientas se encuentran totalmente desactualizadas y obsoletas.
- Se requiere un plan de acción en cuanto a temas de Orden y Aseo (5S)
- Se requiere evaluar el grado de interés y participación de los estudiantes en el proceso.

Compromisos WDM

- Capacitar al Docente en los temas de interés según el cronograma establecido.
- Hacer acompañamiento de las capacitaciones dictadas.

- Evaluar conjuntamente con el docente los estudiantes con habilidades e interés en los temas orientados.

Compromisos Colegio

- Asistir a la planta de producción para recibir capacitación.
- Generar los espacios (sitio, fecha y horarios) para que sean dictadas las capacitaciones.
- Orientar las capacitaciones a los estudiantes.
- Evaluar la eficacia de las capacitaciones dictadas conjuntamente con el líder del proyecto en WDM, los aspectos descritos anteriormente y la ampliación de la información relacionada con el convenio pueden ser consultada en:

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto técnico Industrial

A manera de conclusión, este modelo de convenio orienta los esfuerzos académicos y organizativos teniendo en cuenta que fomenta el carácter técnico del colegio. Se espera que los convenios realizados en todos los niveles se articulen con el carácter técnico para lograr la articulación desde la educación básica.

14.7.3 Ajustes de la propuesta BARNES para el año 2026

De acuerdo con el modelo del convenio se resalta que a la fecha del inicio del año lectivo 2025 tres estudiantes se encuentran vinculados con la empresa de manera laboral. Teniendo en cuenta ello, se determinaron acciones que mejoran el proceso para la vinculación de los estudiantes a la empresa:

- Se analizó de manera integral la encuesta realizada por la empresa, lo que permitió decidir que los estudiantes deben ser autónomos en la decisión de participar en el proceso de acuerdo con sus habilidades y competencias.
- Teniendo definido el grupo de estudiantes, se realizarán encuentros de sensibilización por parte de la empresa, con el objetivo de dar a conocer las ventajas tanto personales como laborales frente a la vinculación.
- Se abre un espacio de diálogo continuo con el padre de familia para que conozca

- del proceso y comprenda el vínculo laboral en caso de que se dé con su acudido.
- La empresa se compromete a favorecer los procesos de capacitación continua teniendo en cuenta el taller al que el estudiante asiste y así poder encausar los intereses tanto en la parte laboral como la proyección profesional en una articulación interna desde el acompañamiento en la planta.
 - Prestará el servicio de transporte para facilitar el acceso a los estudiantes a la empresa en los espacios de capacitación.
 - Además, se compromete a fortalecer la segunda lengua y garantizar todas las labores que dentro de ley se puedan ofrecer al empleado.

De parte de la institución el compromiso es:

- a. Mantener una continua comunicación con los delegados de la empresa, por tanto, con los estudiantes seleccionados
- b. Asistencia de obligatoriedad a las capacitaciones en la empresa, las cuales se realizarán en jornada escolar
- c. Acompañar el proceso de aprendizaje a través de una evaluación junto con la empresa-estudiante-familia.

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto técnico Industrial

14.8 Otras alianzas estratégicas focalizadas que se han venido desarrollando

Convenio con la Universidad Santo Tomás: esta alianza se enfoca en fomentar actividades que apoyen la proyección socio-ocupacional de los estudiantes. La articulación de esta alianza es encabezada por el área de orientación escolar del colegio.

Convenio con la universidad Uniagraria: esta alianza se enfoca en la consolidación de semilleros de investigación que implementen la metodología STEAM para el cuidado del medio ambiente. A continuación, se puede consultar el proyecto realizado en el año 2023.

Adicionalmente, la universidad realiza cursos de actualización para docentes y otorga beneficios en la disminución de costos para el ingreso a la carrera docente.

15. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO.

15.1 Administración de la planta física e inventarios

La institución educativa cuenta con cuatro sedes, tres urbanas y una rural que son administradas por el representante legal, en este caso el rector. Cada una de las sedes está dotada con elementos inventariables registrados por la alcaldía municipal de Facatativá y cada uno de ellos cuenta con un registro seriado. Cada vez que se analiza una baja de bienes debe ser informado a la alcaldía municipal para actualización del inventario.

15.2 Cafetería

Cada una de las sedes cuenta con una tienda escolar, la cual es adjudicada por proceso de licitación.

15.3 Transporte

La alcaldía municipal ofrece a los estudiantes que viven fuera del perímetro urbano, el servicio de transporte para asistencia a sus clases. Para efectos de salidas pedagógicas fuera del perímetro se realiza la concertación con los padres de familia de acuerdo con la programación de la actividad y estas serán aprobadas por el consejo directivo.

15.4 Orientación escolar

En este momento se cuenta con un(a) orientador(a) escolar para el seguimiento de los estudiantes, el cual es apoyo con los coordinadores. Para una población tan grande como la que alberga el ITIF un solo orientador es insuficiente para la problemática social y sicológica del diario vivir de los miembros de la comunidad educativa

15.5 Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales

Actualmente, la administración municipal ha destinado un profesional de apoyo pedagógico que acompaña el colegio durante 4 días de la semana en las diferentes sedes para apoyar los procesos pedagógicos con los estudiantes que cuentan con PIAR y aquellos que han sido detectados con barreras para el

aprendizaje y han iniciado su proceso de valoración. Las funciones del profesional de apoyo están descritas en el decreto 1421 de 2017.

15.6 Evaluación docente y administrativos

La evaluación docente y del personal administrativo se realiza de acuerdo con los lineamientos emitidos por el gobierno nacional, el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación. Esta evaluación se realiza de forma anual y tiene como finalidad el mejoramiento constante de los procesos educativos y de gestión.

16. LAS ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

Como cabeza visible de la institución, el rector gestiona directamente ante las diferentes entidades y los docentes de acuerdo con la necesidad y en articulación con el PEI. A partir de esto, se diligencia un formato de proyecto que es presentado a consejo directivo quien avala la gestión para así ser radicado a la entidad pertinente ya sea en deporte, cultura, recreación o diferentes profesionales que disponga el municipio.

El colegio, de acuerdo con el desarrollo de sus proyectos pedagógicos y transversales participa en algunas actividades de la administración municipal, regional y nacional. Dentro de estas actividades se establecen relaciones con la casa de la cultura, bibliotecas municipales, instituto de recreación y deportes, organizaciones religiosas, entre otras.

17. LOS CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Plan de mejoramiento institucional: Ruta del mejoramiento - MEN



FUENTE. MEN (2008)

El colegio adopta la siguiente ruta de mejoramiento

Producto de la aplicación de esta ruta de mejoramiento continuo se generan los procesos de autoevaluación institucional. A partir de los resultados anuales de autoevaluación se establecen los Planes de Mejoramiento Institucional y el Plan Operativo Anual.

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto técnico Industrial

18. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y DE CARÁCTER INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

18.1 Banda marcial

La Banda marcial del Instituto Técnico Industrial está enfocada al aprovechamiento del tiempo libre, permitiendo desarrollar habilidades y actitudes musicales a través de la ejecución de un instrumento. Está conformada por 115 estudiantes de la institución que son ejemplo de respeto, compromiso y dan muestra de la importancia de la música en la vida diaria.

La conforman dos categorías Infantil-Juvenil. A través de la historia se cuentan con grandes reconocimientos a nivel Municipal, Departamental, Nacional

e internacional, lo cual demuestra el compromiso por parte de los estudiantes, padres de familia e institución. Sus ensayos son de 2 horas tres días a la semana en las instalaciones de la sede Centro.

Nota: Los Documentos reposan en la Rectoría de la I.E.M Instituto técnico Industrial

REFERENCIAS

- Alonso, M. (2010). *variables del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias básicas*. Obtenido de www.aprendizajesignificativo.com
- Barrows, H. S. (1986). A Taxonomy of problembased learning methods. *Medical Education*, 20, 481-486.
- Branda, L. A. (2009). El aprendizaje basado en problemas. De herejía artificial a res popularís. *Educación Médica*, 12, 11-23.
- Carretero, M. (1997). ¿Qué es el constructivismo? *Primer encuentro internacional de educación*, (págs. 39-71). Cuenca.
- Herrera, M. (2004). Las nuevas tecnologías en el aprendizaje constructivo. *Revista Iberoamericana de educación*, 34(4), 1-19.
- Ministerio de Educación Nacional. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Ministerio de Educación Nacional.
- Ministerio de Educación Nacional, MEN. (1994). *Ley 115 de 1994*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
- Moust, J., Bouhuijs, P., & Schmidt, H. (2007). *El aprendizaje basado en problemas, guía del estudiante*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla – La Mancha.
- Rodríguez, M. L. (2011). La teoría del aprendizaje significativo: una revisión aplicable a. *Revista Electrònica d'Investigació i Innovació Educativa i Socioeducativa*, 3(1), 29-50.